

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA  
MEDELLÍN – COLOMBIA  
2023 – 2027**



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

## CONTENIDO

<b>APORTES PARA RESIGNIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>6</b>
<b>FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL DE IDENTIFICACIÓN. ....</b>	<b>7</b>
<b>PRESENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. ....</b>	<b>8</b>
<b>1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN.....</b>	<b>9</b>
1.1. RESEÑA HISTÓRICA.....	9
1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	9
1.3. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.....	11
1.3.1. Bandera .....	11
1.3.2. Escudo .....	11
1.3.3. Himno .....	12
1.4. MISIÓN .....	13
1.5. VISIÓN .....	13
1.6. FILOSOFÍA .....	13
1.7. LEMA. ....	13
1.8. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES .....	13
1.9. OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....	14
1.9.1. Del nivel preescolar .....	14
1.9.2. Del nivel básico.....	15
1.9.3. De la educación media Académica.....	16
1.9.4. Media Técnica.....	17
1.10. PERFIL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA .....	17
1.10.1. Perfil del estudiante .....	17
1.10.2. Perfil del docente .....	19
1.10.3. Perfil del directivo docente .....	21
1.10.4. Perfil de las familias.....	23

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

<b>2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>25</b>
2.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO. ....	26
2.1.1. Lugares representativos .....	26
2.2. CARACTERÍSTICAS SOCIO FAMILIARES. ....	26
2.2.1. Población escolar.....	26
2.2.1.1. Víctimas del conflicto armado .....	27
2.2.1.2. Datos sociodemográficos .....	27
2.2.1.3. Servicios públicos .....	27
2.2.1.4. Cantidad de integrantes del hogar .....	27
2.2.1.5. Personas que aportan económicamente al hogar.....	28
2.2.1.6. Estructura y funcionamiento familiar.....	29
2.2.1.7. Ingresos económicos en jóvenes.....	30
2.2.1.8. Nivel de escolaridad del padre y de la madre .....	31
2.2.2. De las familias.....	32
2.2.2.1. Víctimas del conflicto armado .....	32
2.2.2.2. Datos sociodemográficos .....	32
2.2.2.3. Servicios públicos .....	32
2.2.2.4. Cantidad de integrantes de la familia.....	32
2.2.2.5. Estructura familiar y funcionamiento familiar:.....	33
2.2.2.6. Integrantes que aportan económicamente.....	34
2.2.2.7. Responsabilidad económica familiar .....	34
2.2.2.8. Ingresos económicos y su manejo.....	34
2.2.2.9. Nivel educativo de los tutores .....	35
2.2.2.10. Dispositivos electrónicos y conexión a internet .....	35
2.3. CARACTERÍSTICAS SOCIO CULTURALES. ....	36
2.3.1. Población escolar.....	36
2.3.1.1. Identidad de género .....	36
2.3.1.2. Preferencia sexual .....	36

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

2.3.1.3.	Origen étnico.....	36
2.3.1.4.	Nacionalidad.....	37
2.3.1.5.	Espiritualidad.....	37
2.3.1.6.	Valores para la convivencia .....	37
2.3.1.7.	Celebración cultural en familia.....	37
2.3.1.8.	Participación en colectivos de interés .....	38
2.3.1.9.	Fuentes de información.....	38
2.3.1.10.	Situación de discapacidad y/o diversidad funcional .....	38
2.4.	De las familias.....	39
2.4.1.1.	Identidad de género .....	39
2.4.1.2.	Preferencia sexual .....	39
2.4.1.3.	Origen étnico .....	39
2.4.1.4.	Espiritualidad.....	39
2.4.1.5.	Convivencia Familiar.....	40
2.4.1.6.	Participación en colectivos de interés .....	40
2.4.1.7.	Situación de discapacidad y/o diversidad funcional .....	40
2.4.1.8.	Implicaciones para el Proyecto Educativo .....	41
2.5.	CARACTERÍSTICAS SOCIO EMOCIONALES.....	41
2.5.1.	Población escolar.....	41
2.5.1.1.	Salud Mental Positiva: .....	41
2.5.1.2.	Salud Mental y Psicopatología.....	42
2.5.2.	De las familias.....	43
2.5.3.	Salud Mental Positiva .....	43
2.5.3.1.	Salud Mental y Psicopatología.....	45
2.6.	PERCEPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DENTRO DE LA MISMA. ....	45
2.6.1.	Entorno Protector.....	45
2.6.2.	Expectativas, anhelos de cambio en la institución educativa .....	45

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

<b>3. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.....</b>	<b>47</b>
3.1. ENFOQUE PEDAGÓGICO.....	47
3.2. MODELO PEDAGÓGICO.....	48
3.2.1. Tipo de ser humano se pretende contribuir a formar.....	51
3.2.2. Metas pedagógicas.....	51
3.2.3. Relación entre docente y educando.....	52
3.2.4. Estrategias de enseñanza para el aprendizaje.....	53
3.2.5. Elementos curriculares, según lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional - MEN.....	53
3.2.6. Método de evaluación.....	54
<b>4. ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA EL RENDIMIENTO DE LOS EDUCANDOS. (ANEXO 1).....</b>	<b>56</b>
4.1. 4.1 ENFOQUE CURRICULAR.....	56
4.2. 4.2 HISTORICIDAD DEL CONCEPTO DE CURRÍCULO EN COLOMBIA.....	56
4.3. CURRÍCULO Y ADAPTACIONES CURRICULARES DESDE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA COLOMBIANA.....	59
4.4. PLAN DE ESTUDIOS Y ADAPTACIONES CURRICULARES.....	61
4.5. MODELO CURRICULAR.....	63
4.5.1. Fundamentos legales.....	63
4.5.1.1. Fines de la educación.....	64
4.5.1.2. Objetivos comunes a todos los niveles y competencias.....	66
4.5.1.3. Objetivos generales de la educación básica y competencias.....	66
4.5.1.4. Objetivos específicos de la educación preescolar y competencias.....	67
4.5.1.5. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria y competencias.....	67
4.5.1.6. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria y competencias.....	69
4.5.1.7. Objetivos específicos de la educación media académica y competencias.....	70
4.5.1.8. Objetivos específicos de la educación media técnica y Competencias.....	71

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

4.5.2.	Fundamento filosófico.....	71
4.5.3.	Fundamento epistemológico.....	73
4.5.4.	Fundamento sociológico. ....	75
4.5.5.	Fundamentos psicológicos .....	76
4.6.	MARCO LEGAL DE LOS PLANES DE ÁREA.....	78
4.6.1.	Áreas obligatorias y optativas que lo conforman.....	78
<b>5.</b>	<b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS. (ANEXO 2).....</b>	<b>82</b>
<b>6.</b>	<b>MANUAL DE CONVIVENCIA. ....</b>	<b>85</b>
6.1.	REGLAMENTO PARA DOCENTES.....	86
<b>7.</b>	<b>SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE), PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA. ....</b>	<b>87</b>
7.1.	DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	87
7.2.	CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	88
<b>8.</b>	<b>ORGANOS, FUNCIONES Y LA FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.....</b>	<b>91</b>
<b>9.</b>	<b>PROCESO MATRICULAS Y ARCHIVO ACADEMICO, BOLETINES DE NOTAS. ....</b>	<b>92</b>
9.1.	PROCESO DE MATRÍCULA .....	92
9.2.	REQUISITOS DE MATRÍCULA .....	92
<b>10.</b>	<b>PROYECTOS Y ALIANZAS CON OTRAS INSTITUCIONES.....</b>	<b>94</b>
<b>11.</b>	<b>RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.....</b>	<b>95</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>97</b>

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### **APORTES PARA RESIGNIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

El P.E.I de la Institución Educativa busca crear ambientes para aprender significativamente, integrar y transversalizar los procesos institucionales, dinamizar y dar sentido a la planeación institucional. A través de la apropiación teórico – práctica del PEI se transita para la armonización educativa como desafío pedagógico que implica una reflexión sistemática con sentido y significado.

En la Institución Educativa La Milagrosa, se logró realizar a partir del proceso de orientación, acompañamiento y co-creación gestado desde la Secretaría de Educación de Medellín, Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación, los siguientes aspectos fundamentales del PEI y sus respectivos anexos. A continuación, se referencian los logros esenciales obtenidos:

- Conformación de la comisión Manual de convivencia, integrada y liderada por la profesional Maritza Hernández, de entorno escolar protector de la SEM, las directivas docentes María Lucelly Giraldo Jiménez – Berta María Barrera Roldán - Margarita María Núñez David – Adriana Arenas Gómez, profesionales de apoyo (Entorno protector y UAI), un grupo de docentes, muestra de educandos y familias; logrando reestructuración según la ley 1075/2015 y la normativa que le compete de manera situada a la realidad de la institución educativa.
- Conformación de la comisión PEI – Proyecto Educativo Institucional, integrada y liderada por la profesional Denis Patricia Mora Cardona, mediadora para la transformación y el cambio de la SEM, las directivas docentes María Lucelly Giraldo Jiménez – Margarita María Núñez David – Adriana Arenas Gómez, profesionales de apoyo (Entorno protector) y un grupo de docentes; logrando co-crear el diagnóstico situacional desde características socio familiares, socio culturales y socio emocionales; consecuentemente, la resignificación de la misión, visión, principios y/o valores institucionales; perfil del estudiante; perfil del directivo docente; perfil del docente; perfil de las familias; y la estrategia pedagógica, es decir el enfoque y modelo pedagógico a través del cual se dispone el proceso de enseñanza para el aprendizaje de los educandos.
- Conformación de la comisión SIEE - Sistema institucional de evaluación del aprendizaje y promoción de estudiantes, integrada y liderada por la profesional Marcela Rojas Estrada de supervisión educativa; las directivas docentes María Lucelly Giraldo Jiménez – Berta María Barrera Roldán - Margarita María Núñez David – Adriana Arenas Gómez y profesional de apoyo de la SEM (UAI); logrando la reestructuración según el decreto 1075/2015 y el decreto 1421/2017, en aras de contextualizar el currículo hacia una mirada pedagógica integral, que atienda la diversidad de estudiantes, teniendo en cuenta su estilo y ritmo de aprendizaje.

Es de precisar que, el SIEE fue avalado por el consejo académico el 09 de noviembre del 2023; aprobado y adoptado por el consejo directivo el 15 de noviembre del 2023. Seguidamente, el Manual de Convivencia fue avalado por el comité de convivencia el 16 de noviembre del 2023. El Manual de Convivencia y el PEI fueron aprobados, y adoptados el 22 de noviembre del 2023.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

## FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL DE IDENTIFICACIÓN.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA	
<b>Carácter</b>	Oficial – Municipio de Medellín
<b>Resoluciones de aprobación</b>	Resolución 1632 del 19 de noviembre de 1997: se constituye como Colegio La Milagrosa. Resolución 16276 del 27 de noviembre de 2002: La IE La Milagrosa es fusionado con la escuela Santo Tomás de Aquino, tomando el nombre de Institución Educativa La Milagrosa.
<b>NIT.</b>	8110173667
<b>DANE</b>	105001000418
<b>CODIGO ICFES</b>	028290
<b>PAGINA WEB</b>	<a href="https://www.ielamilagrosa.edu.co/">https://www.ielamilagrosa.edu.co/</a>
<b>Ubicación</b>	Medellín, Antioquia, Colombia, Sur América
<b>Comuna</b>	09 (Comuna 9 - Buenos Aires)
<b>Zona</b>	Oriental
<b>Barrio</b>	La Milagrosa
<b>Núcleo Educativo</b>	926
<b>Dirección Sede La Milagrosa</b>	Carrera 29 Nro. 41 - 14
<b>Dirección Sede Santo Tomás de Aquino</b>	Carrera 33 Nro. 36ª- 28
<b>Teléfono Sede La Milagrosa</b>	3243009932
<b>Teléfono Sede Santo Tomás de Aquino</b>	3243009934
<b>Correo Electrónico</b>	secretaria@ielamilagrosa.edu.co coordinacion.am@ielamilagrosa.edu.co coordinacion.pm@ielamilagrosa.edu.co
<b>Modelo Pedagógico</b>	Critico-Social
<b>Enfoque Curricular</b>	Por competencias.
<b>Número de docentes</b>	(68) Maestros/as, de las cuales 42 son mujeres y 26 son hombres). Es de precisar que, 27 de los maestros/as son provisionales y 41 en propiedad.
<b>Número de rectores</b>	1
<b>Numero de coordinadores</b>	3
<b>Número de psicólogos "Programa Entorno Escolar Protector"</b>	1
<b>Número de maestros de apoyo UAI</b>	1
<b>Número de auxiliares administrativas</b>	3
<b>Numero Auxiliar biblioteca</b>	1
<b>Número de integrantes de vigilancia, en las 2 sedes</b>	7
<b>Número de integrantes del personal de aseo, en las 2 sedes</b>	8
<b>Niveles que ofrece</b>	Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, Media Técnica (5), procesos básicos y aceleración en primaria y flexibilización 1 (6° - 7°), flexibilización 2 (8° - 9°)

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)





# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

<b>Modalidad</b>	Académica y técnica
<b>Jornadas</b>	Mañana y tarde
<b>Grupos en la Sede La Milagrosa</b>	<u>Jornada de la mañana:</u> <u>Jornada de la tarde:</u>
<b>Grupos en la sede Santo Tomás de Aquino</b>	<u>Jornada de la mañana:</u> <u>Jornada de la tarde:</u>

## PRESENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

La Institución Educativa La Milagrosa presta un servicio educativo público, oficial en educación formal para los grados de preescolar (transición) básica (de 1º a 9º) y media (grado 10º y 11º); presenta a través de la misión y visión el propósito educativo y alcance desde la óptica de la educación por competencias según los intereses, necesidades y problemática de los educandos, en aras de aportar de manera efectiva a la calidad educativa. En este sentido, en la institución educativa se da lugar al proceso de reorganización, planeación estratégica y proyección para alcanzar los objetivos propuestos, conscientes de aportar para el cumplimiento de los retos que se generan tanto a nivel zonal, local, regional, nacional y global.

Según la Ley General de Educación (1994), artículo 73, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es contemplado:

*Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos. (p, 16).*

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), es una construcción colectiva que exige la participación de la comunidad educativa (directivos docentes, docentes, educandos, padres y madres de familia y/o cuidadores, y otros actores comunitarios), para un efectivo análisis y la toma de decisiones, así como en el fortalecimiento de los vínculos entre la institución educativa y la comunidad. El PEI orienta el funcionamiento de la institución educativa, está sujeto a transformaciones y modificaciones con el propósito de mantener o reorientar las acciones pedagógicas que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de la institución educativa.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

## 1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN

### 1.1. RESEÑA HISTÓRICA.

Su origen se remite a la creación de la Escuela Primaria Boyacá y el Técnico Industrial Antonio Mesa Naranjo. Desde el año de 1933, fue creada la Escuela Urbana de Varones Boyacá, con los grados primero y segundo de básica primaria; con el tiempo completó la primaria, y fue aumentando sus grupos. En el año 1961, se crea la Normal Vocacional Piloto Industrial; un año más tarde (1962) toma el nombre de Normal Vocacional Piloto Antonio Mesa Naranjo. En 1968 sus instalaciones son trasladadas a la Escuela Boyacá, del barrio la Milagrosa; presentando operatividad en la jornada de la tarde. En 1969 toma el nombre de Normal Industrial Antonio Mesa Naranjo; en 1973 se llamaría Instituto Técnico Industrial Antonio Mesa Naranjo y para el año de 1986 toma el nombre de IDEM Antonio Mesa Naranjo. Mediante la Resolución 1632 del 19 de noviembre de 1997, se constituye como Colegio La Milagrosa, fusionando la escuela Boyacá con el Instituto Técnico Industrial Antonio Mesa Naranjo. Por medio de la Resolución 16276 del 27 de noviembre de 2002, el colegio La Milagrosa es fusionado con la escuela Santo Tomas de Aquino, tomando el nombre de INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA, aprobada en las modalidades de Electricidad, Mecánica Industrial, Mecánica, Automotriz, Dibujo Técnico y Metalistería.

En noviembre del año 2005, luego de varias visitas y supervisiones por parte de la secretaria de educación municipal y el SENA, las cadenas de formación se modifican buscando satisfacer las necesidades socioeconómicas del sector, por consiguiente, generar oportunidades de empleo. Así mismo, superar las falencias de los talleres existentes, para finalmente quedar como "CENTRO ESTRATÉGICO DE LA MEDIA TÉCNICA CON TECNOLOGÍA DE PUNTA. Una cadena denominada E.T.I; además, otras medias técnicas como: Electricidad, electrónica, telecomunicaciones e Informática con especialidad en redes LAN.

En mes de enero del 2009, es entregada a la comunidad educativa la nueva sede de Santo tomas, que consta de espacios amplios y suficientes para prestar el servicio a la básica primaria, dividiendo así a los educandos: preescolar y básica primaria completa; la básica secundaria y media en la sede la Milagrosa, desde entonces presta el servicio educativo en dos sedes a 1820 educandos en promedio cada año lectivo.

### 1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

La institución educativa presenta la siguiente ubicación en el territorio:

- Región o zona: Centro oriental.
- Municipio: Medellín, Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

- Comuna: 9 - Buenos Aires.
- Barrio: La Milagrosa.
- Núcleo Educativo: 926.
- Estrato: 3

Descripción de la infraestructura actual con la que presta el servicio. Se compone de 2 sedes:

**Sede Santo Tomás de Aquino:** Ubicada en la carrera ubicada en la carrera 33 N°36ª-28, tiene 4 pisos, siendo una construcción del año 2010, donde se encuentra el nivel de preescolar y la básica primaria (24 grupos), distribuidos en 4 preescolares, 18 grupos de primero a quinto y dos de modelos flexibles (Brújula (1° a 3°), aceleración del aprendizaje (4 y 5).

La planta física consta de los siguientes espacios:

2 aulas para preescolar, 10 aulas, 1 aula de sistemas, 1 aula de audiovisuales, 1 biblioteca, 1 laboratorio, 1 aula especializada (matemáticas), 1 teatrino, almacén de insumos, 2 aulas auxiliares pequeñas, oficinas (coordinación, sala de maestras/os, psicología, UAI, deportes), 1 patio pequeño, 1 terraza, 1 restaurante, 1 tienda escolar, 8 baterías de baños, 4 baños para población de educandos en contexto de discapacidad.



**Sede la Milagrosa:** Ubicada en la carrera 29 N°41 – 14, donde se genera el proceso educativo de básica secundaria desde los grados de 6° a 11° y la media técnica en electricidad, audiovisuales, gestión administrativa, logística y electrónica; del mismo modo, los programas de Caminar en Secundaria de los grados de 6° y 7° - 8° y 9°.

La planta física consta de los siguientes espacios:

1 laboratorio, 4 aulas de sistemas, 13 aulas, 6 aulas de media técnica, 1 restaurante escolar, 1 biblioteca, 2 salas para maestras/os, 4 oficinas (1 para rectoría, 1 para la secretaria, 2 para coordinación, 1 para psicología, 1 para la UAI); 1 espacio para guardar implementos deportivos, 1 bodega para lo dañado o reintegros, 1 bodega de suministros, almacén- fotocopiador, 1 tienda

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

escolar, 3 zonas verdes, 2 baterías de baños (de 5 baños), 1 baño para población de educandos en contexto de discapacidad.



## 1.3. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

### 1.3.1. Bandera

Los colores que predominan en la bandera de la institución son amarillo, verde y rojo, haciendo referencia a nuestra fuerza, potencia y voluntad, para construir día a día, hombro a hombro, desde la cotidianidad de la escuela, los individuos y la comunidad que soñamos.



**El AMARILLO:** Evoca la inmensidad del ser humano con sus riquezas y virtudes.

**El VERDE:** Invita a mirar la infinidad de nuestra tierra con la esperanza de forjar un futuro mejor para nuestros jóvenes.

**El ROJO:** Es la fortaleza para llevar en alto los valores institucionales.

### 1.3.2. Escudo

El escudo de la Institución Educativa La Milagrosa, es un referente de humanismo como eje para trascender en la tecnología y las áreas fundamentales: tiene una silueta de la parroquia Nuestra Señora de la Milagrosa con trasfondo de puente, significando las puertas abiertas a la sabiduría y a la práctica de valores.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

Los elementos gráficos que incluye el escudo hacen referencia a las medias técnicas aprobadas inicialmente, en las modalidades de Electricidad, Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Dibujo Técnico y Metalistería.



Son cinco los aspectos en los cuales quiere hacer énfasis la I. E. La Milagrosa en el proceso de formación integral de niños, niñas y jóvenes:

1. Los valores.
2. Las ciencias y los diferentes tipos de saber.
3. La tecnología e informática.
4. Los distintos deportes.
5. La media técnica está fundamentada en electricidad, gestión administrativa, audiovisuales, logística y telecomunicaciones.

### 1.3.3. Himno

Milagrosa tu nombre sagrado  
Es emblema de ciencia y virtud  
Nuestros labios pronuncian tu nombre  
Con orgullo, honor y gratitud.

#### Coro.

Compañeros la patria reclama:  
Nuestro esfuerzo con fe y con valor  
Que la lucha señale el camino  
Y el camino nos lleve al amor.

En tus aulas forjamos la historia  
La esperanza empieza a vivir  
Nuestros sueños se visten de gloria  
De entusiasmo y feliz porvenir.

#### Coro.

Compañeros la patria reclama:  
Nuestro esfuerzo con fe y con valor  
Que la lucha señale el camino  
Y el camino nos lleve al amor.

Con orgullo sublime cantemos  
A este tempo que es nuestro hogar;  
Y nos siembra por siempre en el alma  
La justicia, el amor, la verdad.

#### Coro.

Compañeros la patria reclama:  
Nuestro esfuerzo con fe y con valor  
Que la lucha señale el camino  
Y el camino nos lleve al amor.

Tu misión y visión laboral  
Son estrellas que han de alumbrar  
Los caminos de amor al trabajo  
Donde crece radiante la paz...

#### Coro.

Compañeros la patria reclama:  
Nuestro esfuerzo con fe y con valor  
Que la lucha señale el camino  
Y el camino nos lleve al amor.

**Letra:** Gustavo Adolfo Rave

**Música:** Gabriel Ángel Páez T.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

## 1.4. MISIÓN

La Institución Educativa La Milagrosa, de índole público, ofrece el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica: primaria y secundaria, media técnica y modelos flexibles (brújula, aceleración del aprendizaje y caminar en secundaria), cimentados en el desarrollo de la formación integral desde las dimensiones socioemocional, ética, física, cognitiva, política, intrapersonal e interpersonal, ecológica, técnica y tecnológica, a través de un enfoque por competencias que contribuye al desarrollo de personas con calidad humana, sensibles, críticas y transformadoras de su entorno institucional, familiar y social.

## 1.5. VISIÓN

Para el año 2028 la Institución Educativa La Milagrosa será reconocida como referente de superación, calidad, transformación y cambio en el entorno cercano, social y cultural; liderando procesos formativos, educativos y pedagógicos con proyección humanista en armonía con los valores institucionales (el respeto, la responsabilidad, la comunicación, la solidaridad, el sentido de pertenencia, el liderazgo y la inclusión).

## 1.6. FILOSOFÍA

En la Institución Educativa La Milagrosa se pretende contribuir en el desarrollo de la formación integral de los educandos, para que sean capaces de enfrentarse al mundo de manera autónoma y crítica; así mismo, adaptarse a los cambios que la modernidad exige a partir de los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación, preparándolos para la vida personal, familiar, social y profesional. Ahora bien, los integrantes de la comunidad educativa deben respetar los derechos humanos, la diversidad cultural, y el medio ambiente, entre otros aspectos; y ser conocedores para el accionar en la vida escolar y cotidiana de sus deberes; además, mantener un espíritu de flexibilidad que propicie la convivencia armoniosa y pacífica, y por ende, aplicar de manera coherente los valores institucionales: el respeto, la responsabilidad, la comunicación, la solidaridad, el sentido de pertenencia, el liderazgo y la inclusión.

## 1.7. LEMA.

“Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes”.

## 1.8. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La institución educativa asume como guía para fortalecer las actitudes y comportamientos de la comunidad educativa, los siguientes principios orientadores del accionar educativo:

**El Respeto:** Implica reconocer la dignidad inherente de cada individuo, sin importar su origen étnico, identidad de género, raza, religión, preferencia sexual u otras características personales. Consiste en tratar a todos con igualdad y distinción. Pensar y actuar positivamente consigo mismo (auto respeto) y los demás, reconociendo las diferencias.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

**La Responsabilidad:** Implica que la comunidad educativa cumpla con sus deberes en el ámbito educativo. La comunidad educativa debe ser responsable en el sentido de enfrentar y resolver los desafíos académicos y personales que puedan surgir.

**La Comunicación:** Implica el intercambio abierto de ideas, opiniones y conocimientos entre educandos, docentes, directivos, personal administrativo y padres de familia; facilitando el aprendizaje y la construcción de un entorno enriquecedor en la resolución de problemas y la búsqueda de ayuda cuando sea necesario.

**La Solidaridad:** Implica apoyarse mutuamente entre educandos, docentes, directivos, personal administrativo y padres de familia. Valor esencial para desarrollar relaciones basadas en la ayuda, el respeto, la tolerancia y consecuentemente, fomentar un ambiente de cuidado y respaldo en el que todos se sienten valorados y apoyados.

**El Sentido de pertenencia:** Implica la manifestación de la comunidad educativa a través de la participación activa en las actividades institucionales, como parte integral que contribuyen al afianzamiento permanente de la misma; es adoptar la institución como propia, manteniendo un comportamiento cívico y responsable dentro como fuera de sus instalaciones, contribuyendo a una imagen positiva, al cuidado de sus espacios y recursos.

**El Liderazgo:** Implica que los integrantes de la comunidad educativa ejerzan una influencia positiva en otros miembros al demostrar valores, ética y comportamiento ejemplar, inspirando a otros a ser mejores personas reflejados en las acciones.

**La Inclusión:** Implica que la comunidad educativa tenga una actitud o tendencia a integrar, conocer y reconocer la diversidad en todas sus manifestaciones, dando lugar a todas las personas en la institución a la participación, generando igualdad de oportunidades para acceder a la educación y el aprendizaje.

## 1.9. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

### 1.9.1. Del nivel preescolar

#### General:

Ofrecer a los estudiantes experiencias de socialización pedagógica y recreativa, para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivos, psicomotriz, socio afectivo y espiritual.

#### Específicos:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- Desarrollar el crecimiento armónico y equilibrado del niño y la niña, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio temporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación para establecer relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Participar en actividades lúdicas con otros niños, niñas y adultos.
- Estimular a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- Reconocer su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- Vincular la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños y las niñas en su medio.
- Formar hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generan conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

## 1.9.2. Del nivel básico

### Generales:

- Proporcionar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo, para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar el razonamiento lógico - analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana, tales como la solidaridad, la tolerancia, democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación, la ayuda mutua y el sentido de pertenencia e identidad.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- Proporcionar la formación social, ética, moral, el respeto a la diferencia y demás valores del desarrollo humano.

### Específicos:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como el espíritu crítico.
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, aprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en la lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)





# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- La asimilación de conceptos científicos que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- Conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- La formación para la participación u organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- Desarrollo de valores civiles, éticos, de organización moral y de convivencia humana.
- Formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- Adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
- Iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.
- Adquisición de las habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.
- Reconocer los procesos de retroalimentación y de autorregulación, como características de las nuevas tecnologías de información y comunicación, y ser consciente de sus implicaciones y aplicaciones en la vida personal y social.

### 1.9.3. De la educación media Académica

#### **General:**

Comprender las ideas, los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y para el escenario laboral.

#### **Específicos:**

- Formar estudiantes en la vida y para la vida.
- Profundización en conocimientos avanzados de las ciencias.
- Incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- Desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses.
- Vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
- Fomento de la conciencia y de la participación responsable del educando en acciones cívicas y del servicio social.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

- Capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

### 1.9.4. Media Técnica

#### General:

Capacitar en perspectiva de lo básico a los estudiantes para el trabajo; la preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que este ofrece, y la formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

#### Específicos:

- Diseñar aplicaciones audiovisuales para facilitar los procesos e inducciones en las empresas y escuelas.
- Implementar, de acuerdo con los estudios previos, procesos de ensamblaje y bodegaje.
- Evidenciar el proceso de formación a partir de herramientas TIC para facilitar labores propias de los auxiliares contables.
- Manejar sistemas simples de redes eléctricas
- Instalar redes internas de telecomunicaciones para facilitar la formación y los procesos comunicativos
- Identificar los principios básicos del color, la tipografía, la fotografía y su composición.

### 1.10. PERFIL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

#### 1.10.1. Perfil del estudiante

***Educar es impregnar de sentido todo lo que hacemos en cada momento.  
Freire.***

Según la ley 115 de 1994, artículos 91 y 92 “el alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral”<sup>1</sup>. En este sentido, la institución educativa debe preguntarse ¿Qué tipo de estudiante quiere formar? en valores, actitudes y comportamientos, aspectos cognitivos, socio políticos, entre otros.

En congruencia con la misión y la visión, los estudiantes de la Institución Educativa La Milagrosa se caracterizan por su diversidad de condiciones culturales, económicas, familiares y socioemocionales, que determinan su personalidad, sus interacciones, sus intereses y propósitos de vida; pero a su vez se identifican con los valores institucionales, que se convierten en su horizonte de acción y comportamiento al interior de la comunidad educativa y de su entorno social directo, orientando a los estudiantes al mejoramiento de sus relaciones interpersonales, al desarrollo de cualidades y habilidades personales y a la adquisición de actitudes democráticas e inclusivas. Teniendo como

<sup>1</sup> Congreso de la República de Colombia (1994) Ley 115 de 1994. Ley general de educación.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

referente lo anterior, los estudiantes de la Institución Educativa La Milagrosa se destacan por las siguientes competencias:

## **Desarrollo Social y Emocional:**

- **Conocimiento personal:** Toma conciencia de la necesidad del autoconocimiento, la autorregulación y la capacidad de gestionar las propias emociones.
- **Relaciones personales saludables:** Fomenta relaciones interpersonales saludables con compañeros, maestros, directivos y personal de la institución.
- **Empatía:** Práctica la capacidad de ponerse en el lugar del Otro y la comprensión hacia las diferencias individuales.
- **Actividades extracurriculares:** Participa activamente en actividades extracurriculares y eventos comunitarios.
- **Habilidades comunicativas:** Desarrolla habilidades de comunicación afectiva, asertiva y efectiva, vinculadas al trabajo en equipo.
- **Solución de conflictos:** Resuelve conflictos de manera constructiva y muestra respeto hacia los demás.

## **Desarrollo Académico:**

- **Formación:** Comprende que su educación es un proceso continuo que abarca su desarrollo personal, profesional y ciudadano a lo largo de toda su vida. Se esfuerza por adquirir conocimientos en diversas disciplinas académicas. Muestra una actitud positiva hacia el aprendizaje y busca la excelencia académica. Desarrolla habilidades de pensamiento analítico, crítico y propositivo.
- **Uso de herramientas tecnológicas:** Sobresale también por su interés y uso adecuado de las herramientas tecnológicas que contribuyen al mejoramiento de su entorno cercano, participando activamente en las diferentes medias técnicas que le ofrece la institución educativa, para actualizar sus conocimientos y proyectar su futuro de acuerdo con las tendencias laborales y a lo que ha identificado como pasiones de vida.
- **Curiosidad y Motivación:** Posee una actitud curiosa y una profunda motivación hacia el aprendizaje, fomentando la exploración y la adquisición de nuevos conocimientos.

## **Desarrollo Físico:**

- **Estilo de vida saludable:** Comprende la importancia de mantener un estilo de vida activo y saludable para el bienestar personal.
- **Participa en actividades deportivas y recreativas de la institución:** Con el propósito de contribuir a mejorar la salud emocional, mental y física; además fortalecer habilidades de interés.
- **Mantenimiento de una buena salud:** Se esfuerza por mantener una buena salud física y mental que le permita presentar motivación y potenciar sus fortalezas.
- **Valora la nutrición y el bienestar general:** Toma decisiones que beneficien su salud y su bienestar.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

## **Desarrollo Ético y Valores:**

- **Cumplimiento del Reglamento:** Acepta y se adhiere al reglamento estudiantil aprobado por el órgano de gobierno Institucional, reconociendo la importancia de mantener un ambiente de respeto y convivencia armoniosa dentro de la institución educativa.
- **Integridad:** Se guía por un conjunto de valores éticos y morales, como la honestidad, la integridad y la responsabilidad.
- **Justicia:** Promueve la equidad y la justicia como principios fundamentales para vivir en sociedad.
- **Cuidado del Medio ambiente:** Muestra preocupación y realiza acciones transformadoras por cuidado y protección del medio ambiente y la sostenibilidad.
- **Servicio comunitario:** Participa en actividades de servicio comunitario y muestra un compromiso con el bienestar de la sociedad.
- **Participación Democrática:** Aboga por la participación en la vida de la institución y la sociedad en general, promoviendo la democracia y el respeto por los derechos humanos.

## **Desarrollo Cultural y Creativo:**

- **Respeto por la diferencia:** Valora y respeta la diversidad cultural en todas sus manifestaciones.
- **Participación en actividades culturales:** Participa en actividades artísticas y culturales, como música, danza, teatro, literatura y otras situadas dentro del interés subjetivo e intersubjetivo.
- **Creatividad:** Fomenta la creatividad y la expresión personal a través de diversas formas, dando lugar consecuentemente al aprendizaje y la motivación.

### **1.10.2. Perfil del docente**

***El arte de enseñar es el arte de asistir el descubrimiento.***  
***Mark Van doren***

El decreto 460 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, en su único artículo, resuelve adoptar e implementar el manual de funciones, requisitos y competencias para el personal docente, el cual se convierte en “una herramienta de gestión de la carrera docente que permite establecer las funciones y competencias laborales de dichos cargos; así como los requerimientos de experiencia y demás competencias para su desempeño”<sup>2</sup>. Estos lineamientos junto al horizonte, los valores institucionales y las reales necesidades educativas de la comunidad educativa, permiten formular las principales características del perfil docente de nuestra institución.

---

<sup>2</sup> Ministerio de Educación Nacional (2016) Decreto 490 de 2016. Manual de funciones, requisitos y competencias para directivos docentes y docentes.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

En este sentido, dichas competencias laborales y comportamentales responden a una realidad específica la cual requiere profesionales cualificados que puedan desarrollar las siguientes funciones como maestros y maestras:

**Ética profesional:** Un maestro/a que desde un significado denotativo refiera el conocimiento de normas y reglas socialmente aceptadas, como elemento esencial que guíen y garanticen su profesión a partir de la aplicación de valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la imparcialidad, que favorezcan su integridad personal y la de los Otros.

**Moral consciente:** Un maestro/a que se permita determinar desde una visión ética qué es lo bueno y lo malo, qué es lo correcto e incorrecto en diversas situaciones de la vida escolar, a partir de las interacciones con la comunidad educativa.

**Concedor y comprometido con el horizonte Institucional:** Un maestro/a que demuestre interés por comprender y adoptar la filosofía Institucional, es decir, que posea la habilidad de identificarse con sus valores, principios y símbolos, fomentando el sentido de pertenencia y aportando en la apropiación de estos con la comunidad educativa.

**Dominio conceptual:** Un maestro/a que domine su área de saber específica, y se actualice permanentemente con el fin de posibilitar la relación entre el conocimiento y el contexto social de los educandos.

**Conciencia del quehacer pedagógico:** Un maestro/a que dé lugar al proceso de enseñanza – aprendizaje de los educandos, de manera coherente con la estrategia o modelo pedagógico a nivel institucional, a partir de la creación de diversos ambientes de aprendizaje (áulico, real y virtual) desde miradas incluyentes.

**Mirada formativa:** Un maestro/a conocedor del proceso evaluativo en la institución educativa, con la capacidad de elaborar instrumentos de evaluación integral, flexible y centrada en las competencias, habilidades, intereses, necesidades y problemáticas particulares de los educandos. Que tenga en cuenta los parámetros de la evaluación formativa, como escenario que crea posibilidades para el aprendizaje de los educandos.

**Habilidades en el manejo y resolución de conflictos:** Un maestro/a con capacidad para evitar, gestionar e intervenir de manera efectiva situaciones problemáticas que puedan afectar el aprendizaje de los educandos; dando lugar a la mediación, el diálogo, la comunicación y la escucha.

**Empatía:** Un maestro/a con capacidad de establecer adecuadas relaciones interpersonales con los educandos, acudientes, compañeros, directivos, administrativos y otro personal al interior de la institución educativa; además, que garanticen la confianza y la mejora continua entre la comunidad académica.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

**Críticos y analíticos:** Un maestro/a que integre sus saberes con la realidad circundante, las necesidades de los educandos y las demandas sociales para formar ciudadanos activos, éticos y responsables. Debe dar lugar a la objetividad en los procesos de la comunidad educativa, identificando sesgos y prejuicios e incorporando argumentos con causa de conocimiento.

**Formación ecológica:** Un maestro/a que genera inquietud permanente por la comprensión de los sistemas naturales y las relaciones entre los humanos y el medio ambiente, buscando promover el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que aporten a cuidar la casa común y favorezca el sentido de lo público.

**Investigador:** Un maestro/a con capacidad de movilizar las clases desde la pregunta y la motivación en el planteamiento de problemas, retos, o proyectos que posibiliten la dinamización del pensamiento y la formación en el pensamiento crítico.

### 1.10.3. Perfil del directivo docente

***"...El liderazgo es la pieza clave en el modelo de gestión de calidad para las escuelas, pues promueve la transformación de la realidad a través de la creación y mantenimiento de la visión compartida".***

***Marín (2004, p. 30)***

***Frase del libro "La dirección, el liderazgo y la supervisión escolar".***

Los directivos docentes desempeñan una función de suma importancia al interior de los establecimientos educativos, ya que son los representantes legales y los responsables de las gestiones directiva, administrativa, académica y comunitaria. Es quien establece los estándares de gestión en función de la visión, el conocimiento, la comunicación y el compromiso con la comunidad educativa; en este sentido, el directivo docente está encaminado a la plena realización de los fines de la educación. (Art. 5. Ley 115 de 1994).

La Institución Educativa La Milagrosa requiere para el logro de sus objetivos institucionales un Directivo Docente que cumpla los postulados legislativos del capítulo 5, artículo 126, de la Ley 115 de 1994, que hace referencia al "carácter del directivo docente". Y de la Resolución No. 003842 del 18 de marzo 2022, del MEN, por el "cual se adopta el nuevo manual de funciones, requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes..."

En este sentido, en la IE La Milagrosa los directivos docentes se deben destacar por el cumplimiento de las siguientes funciones generales en las áreas directivas, administrativas, académicas y comunitarias:

**Liderazgo directivo:** Un directivo/a docente que elabora proyectos de dirección, planeación, organización, coordinación, administración, orientación, programación y evaluación de los diversos procesos institucionales en los establecimientos educativos. Ya que son los responsables de liderar

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

y gestionar la construcción colectiva y el mejoramiento continuo de la organización escolar en el marco del Proyecto Educativo Institucional, las directrices de la Secretaría de Educación, los lineamientos y orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación, y en general, por la política y planes que adopte el Gobierno Nacional.<sup>3</sup>

**Concedor y comprometido con el horizonte Institucional:** Un directivo/a docente que comprenda y adopte la filosofía Institucional, que posea la habilidad de identificarse con sus valores, principios y símbolos, fomentando el sentido de pertenencia y aportando en la apropiación de estos en la comunidad educativa.

**Capacidad de gestión:** Un directivo/a docente que de manera idónea genere y establezca las condiciones favorables para llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional en pro de la armonización educativa, a partir de la aplicabilidad de las (4) cuatro áreas de gestión institucional (directiva, administrativa, académica y comunitaria), las cuales de manera articulada permiten desde la capacidad de gestión el cumplimiento de las metas institucionales. (Ver Resolución 003842 18 de marzo 2022. Hoja No. 9 - 10).

**Comunicación asertiva:** Un directivo/a docente que establezca canales claros de comunicación respetando las dinámicas propias de la Institución Educativa, reconociendo que la comunicación posee un carácter vital, caracterizándose por ser el medio regulador de las interacciones que subyacen en los diversos procesos de gestión. En palabras de Gorrochotegui (2010) al expresar que: “La relación entre los miembros de un equipo es de interdependencia y de colaboración y requiere unidad de criterio y de actuación...” (P. 55).

**Trabajo en equipo:** Un directivo/a docente que lidere el trabajo en equipo, a partir del fomento de la visión compartida, del liderazgo transformacional, que dé lugar a la participación y a la toma de decisiones incluyente y democrática; así mismo, que brinde orientación para el logro de objetivos, reconozca, motive y estimule desde diferentes estrategias a la comunidad educativa.

**Ética profesional:** Un directivo/a docente que desde un significado denotativo refiera el conocimiento de normas y reglas socialmente aceptadas, como elemento esencial que guíen y garanticen su profesión a partir de la aplicación de valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la imparcialidad, que favorezcan su integridad personal y la de los Otros.

**Moral consciente:** Un directivo/a docente que se permita determinar desde una visión ética qué es lo bueno y lo malo, qué es lo correcto e incorrecto en diversas situaciones de la vida escolar, a partir de las interacciones con la comunidad educativa.

---

<sup>3</sup> Ministerio de Educación Nacional (2022) Resolución 003842. Manual de funciones, requisitos y competencias para directivos docentes y docentes.



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

**Planificador:** Un directivo/a docente que favorezca los procesos que conduzcan acciones para alcanzar los logros planeados en el PEI. Que desarrolle una planificación con perspectiva incluyente a través de la participación de la comunidad educativa. Una planificación basada en el uso de información situada y analizada para la toma de decisiones. Una planeación que cuente con procesos de autoevaluación y mejora permanente de las diferentes áreas de gestión escolar.

**Compromiso social e institucional:** Un directivo/a docente que observe el entorno cercano detectando fortalezas, intereses y necesidades, y desde la visión de trabajo en equipo con los diferentes protagonistas de la comunidad educativa genere alianzas estratégicas de manera intencionada, que respondan adecuadamente a las necesidades de la comunidad educativa y afiancen la vida escolar de manera integral.

### 1.10.4. Perfil de las familias

*"La escuela no puede educar sola."*

*Juan Luis Vives*

La familia, considerada el grupo de personas con lazos consanguíneos o no, hacen parte fundamental en el proceso de desarrollo, formación y educativo de los seres humanos. De hecho, es el primer escenario, donde se procura el aprendizaje; por diversas razones son importantes, destacando que la relación y colaboración entre familia y escuela son la base para el cumplimiento de objetivos a nivel educativo.

La Institución Educativa La Milagrosa requiere para el logro de sus objetivos institucionales familias, acudientes y cuidadores concebido a partir del postulado legislativo del artículo 7, de la ley 115 de 1994, que referencia "Los padres de familia o acudientes deben garantizar la educación de sus hijos participando activamente en la Institución y asegurando la educación integral de los mismos. El padre y madre de familia debe ser: corresponsable con la Institución Educativa, participativo y comprometido en las actividades programadas para el cumplimiento de la misión institución es responsable en el acompañamiento y orientación de las labores académicas y extracurriculares de los estudiantes, cumplidor de las normas, ético en sus acciones, un referente positivo en el núcleo familiar y en la comunidad"<sup>4</sup>.

Anudado lo anterior, el reconocimiento de las familias que, a partir de las características propias del contexto, debe destacarse de manera fundamental en diversas competencias:

**Compromiso y sentido de responsabilidad:** Las familias, acudientes y cuidadores deben declarar un compromiso perenne con el proceso educativo de los educandos, basado en la participación, la apropiación, la colaboración y el apoyo mutuo, sobre la base de los principios, valores, normas y reglamentos de la institución educativa.

---

<sup>4</sup> Congreso de la República de Colombia (1994) Ley 115 de 1994. Ley general de educación.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt





## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

**Contribuir a la formación integral:** Las familias, acudientes y cuidadores asumen un gran compromiso para proporcionar un adecuado ambiente de respeto y valoración a los educandos; así mismo, fomentan el desarrollo de actividades extracurriculares que contribuyan en el desarrollo integral de los educandos, y aportan en el conocimiento de aspectos como la responsabilidad social, el cuidado del medio ambiente y la diversidad.

**Orientación y acompañamiento permanente:** Las familias, acudientes y cuidadores crean un entorno favorecedor para el aprendizaje de los educandos, dando lugar al desarrollo y potenciación de competencias, habilidades y respuesta efectiva a los intereses de estos.

**Formación familiar:** Las familias, acudientes y cuidadores favorecen el conocimiento de los educandos y de sí mismas a nivel socio emocional, socio familiar y socio educativo, como elemento fundamental que contribuye en la formación integral de los educandos como factor de protección para la vida.

**Sentido analítico, crítico y propositivo:** Las familias, acudientes y cuidadores cuentan con sentido para analizar, evaluar y proponer soluciones efectivas de las situaciones problemáticas que acontecen en el ámbito educativo, teniendo como referente las políticas y procedimientos institucionales.

En sentido crítico y propositivo las familias, acudientes y cuidadores deben ser conscientes de las fortalezas y aspectos por mejorar de los educandos, dando lugar a la referenciación en el escenario educativo como elemento esencial que crea posibilidad para el diseño de estrategias incluyentes para el aprendizaje.

**Participación en la toma de decisiones:** Las familias, acudientes y cuidadores deben asumir un rol protagónico en escenarios representativos como el consejo de padres, comités de apoyo y asistencia a reuniones donde se compartan opiniones para la toma de decisiones que favorezcan el proceso educativo de los educandos y la vida institucional.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

## 2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

El diagnóstico situacional de la institución educativa, se realiza con el propósito de conocer y reconocer las fortalezas, habilidades, los intereses, necesidades y problemáticas que configuran la vida en la escuela de la comunidad educativa, a partir de la realidad circundante. Ahora bien, los aspectos valorados en dicho diagnóstico son: características socio familiares, socio culturales y socio emocionales, tomando como referente los grados escolares de básica primaria en 4° y 5°, que integran en total 243 educandos, seleccionando una muestra del 40% estimando la participación de aproximadamente 93 educandos; sin embargo, el resultado generado es de 52 estudiantes, al parecer por variables relacionadas con la conectividad y dificultades para activar el correo institucional.

En lo que respecta a, los grados escolares de básica secundaria se convocan educandos de 6° a 11° incluyendo Caminar en Secundaria, que integran en total 943 educandos, seleccionando una muestra del 35% estimando la participación de aproximadamente 330 educandos; el resultado generado es de 328 estudiantes participantes, lo que referencia el cumplimiento de la meta. Con relación a las familias, entre la básica primaria y secundaria se aplicó el instrumento de caracterización a 94 familias, diferentes de la muestra seleccionada de los grados participantes en 4° a 5°, de 6° a 11° y dos grupos de Caminar en Secundaria; el resultado generado es de 86 familias participantes, lo que referencia el acercamiento al cumplimiento de la meta prevista.

Ahora bien, se realiza el diagnóstico situacional por qué es una manera de situar la comunidad educativa al interior de la institución en condiciones reales a nivel socio familiar, socio cultural y socio emocional a través de la participación directa de los educandos y familias, que permita resignificar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en aras de fortalecer la calidad educativa. El proceso realizado que confluye en el diagnóstico situacional ha comprendido las siguientes acciones:

- Diseño de preguntas intencionadas al ejercicio de caracterización en perspectiva de lo socio familiar, socio cultural y socio emocional.
- Co-creación de instrumento de caracterización para los educandos de básica primaria, secundaria y familias.
- Co-creación de encuesta de caracterización en Google para la muestra seleccionada.
- Selección de la muestra de participantes en básica primaria, secundaria y familias; así como, los criterios, fechas y estrategia de aplicación.
- Aplicación del instrumento de caracterización.
- Diseño de matriz para el análisis en perspectiva de identificación de las respuestas, categorías emergentes e interpretación hermenéutica.
- Ejercicio de socialización de los resultados obtenidos, a partir del análisis de variables cualitativas identificadas.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### 2.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

La institución educativa La Milagrosa se encuentra ubicada en el barrio la Milagrosa, el cual está habitado por unas 7.200 personas según las estadísticas de la Junta Administradora Local. La institución educativa se encuentra ubicada a un costado nororiental del sector.

#### 2.1.1. Lugares representativos

##### Instituciones educativas de carácter oficial.

- Sección Escuela Juan Restrepo.
- Sección Escuela Juan Manuel Gonzales Arbeláez.

##### Centros educativos de carácter privado.

- Centro Educativo Chispitas del Saber.
- Centro Educativo Huellitas Creativas.
- Colegio Eucarístico de La Milagrosa

##### Otros lugares.

- Iglesia Nuestra Señora de la Milagrosa.
- Casa de la cultura en el barrio Ávila.
- Centro de integración UAO.
- Telecentros, en los barrios Cataluña, Loreto y Salvador.
- Centro de desarrollo social, ubicado en el Barrio Salvador.
- Ludotecas (en la UAO).
- Placas polideportivas.
- CDS (juntas de administradoras locales).
- Unidad de Atención, ubicada en el barrio Alejandro Echavarría.
- Comisaria de Familia, ubicada en el barrio El Salvador.
- Juntas de acción comunal - JAC.
- Estación de Policía.
- Zonas de atención Prevención y Mediación policial.
- Estación de Bomberos.
- Batallón del ejército.
- Zonas recreativas (parque la asomadera y canchas).

### 2.2. CARACTERÍSTICAS SOCIO FAMILIARES.

#### 2.2.1. Población escolar

La dinámica familiar despierta un interés genuino para nuestro Plan Educativo Institucional, ya que proporciona información crucial sobre las oportunidades, talentos, perspectivas y deseos de la comunidad educativa. En este sentido, se reconoce la importancia de la composición, funcionalidad y participación de la familia para generar un impacto positivo en el alcance de oportunidades

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

educativas para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad. Los aspectos analizados a profundidad son:

### **2.2.1.1. Víctimas del conflicto armado**

En la encuesta no se indaga a los estudiantes de Básica Primaria sobre los hechos victimizantes, debido al nivel y curso de vida en el que se encuentran las y los niños, y puedan desconocer o explicitar la situación particular. En Básica Secundaria, se obtiene que el 15.5% de los estudiantes encuestados es reconocido como víctima del conflicto interno armado del país. El hecho victimizante más común es el desplazamiento que afecta al 67.2% de los estudiantes reconocidos como víctimas, seguido por las amenazas con el 15.5% y el homicidio de un familiar con el 13.8%.

### **2.2.1.2. Datos sociodemográficos**

La población escolar encuestada de la I. E. La Milagrosa vive en la ciudad de Medellín. Adicionalmente, un 94,1% de los estudiantes de Secundaria y un 96,1% de los estudiantes de Primaria manifiestan vivir en La Comuna 9 - Buenos Aires. La mayoría de los estudiantes encuestados viven en el barrio La Milagrosa, obteniéndose un porcentaje de 44,2% en Secundaria y 44% en Primaria. Los estratos socioeconómicos más sobresalientes en la encuesta son: estrato 3: 40,2% en Secundaria y 63,5% en Primaria, estrato 2: 38,1% en Secundaria y 36,5% en Primaria. El 60,1% de los estudiantes de Secundaria dicen vivir en arriendo y 64,5% en Primaria. 39,6% en Secundaria dice vivir en vivienda familiar o propia y 34,6% en Primaria. Se resalta una categoría emergente en Secundaria, un 0,3% habita en casas fiscales. 95,4% de los estudiantes de Secundaria tiene estabilidad en su vivienda.

### **2.2.1.3. Servicios públicos**

En Secundaria se obtuvieron los siguientes resultados: 85,4% tiene acceso a Internet, siendo el servicio con mayor cobertura. 82% tiene servicio de energía eléctrica, 76,5% tiene servicio de acueducto 67,4% tiene cuenta con el servicio de alcantarilla, 64% tiene gas natural, 58,8% tiene televisión por cable, 57,6% tiene telefonía móvil, 43,9% tiene línea telefónica y 41,2% cuenta con servicio de recolección de basuras.

### **2.2.1.4. Cantidad de integrantes del hogar**

Cerca del 31.4% de los estudiantes encuestados viven en hogares que cuentan con 4 integrantes y cerca del 22.3% con 5 integrantes y el 21.3% con tres integrantes, siendo estos tres los grupos más significativos englobando cerca del 75% de toda la población encuestada; esto supone una prevalencia de hogares conformados con pocos integrantes, lo cual puede suponer grupos familiares pequeños con funciones claras entre los integrantes. Por otra parte, el otro 25% de la población está conformado por familias con un número alto de integrantes, lo cual supone otro tipo de estructura y dinámicas familiares. El resultado general de esta variable permite observar una prevalencia de familias contemporáneas o de pocos integrantes, sobre modelos de familia extensa que son más tradicionales.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### **2.2.1.5. Personas que aportan económicamente al hogar**

La cantidad de personas que generan ingresos familiares, es una variable importante para comprender la cantidad de integrantes que asumen la responsabilidad del sostenimiento material de la familia; el análisis puede ayudar junto con otras variables, a determinar la cantidad de ingresos y derivar niveles de consumo, y de bienestar material de los hogares.

Los resultados obtenidos con los estudiantes de secundaria encuestados señalan que un 48.2% cuentan con 2 personas como proveedores familiares, un 21.6% cuentan con 1 persona como sostenedora de la economía familiar y en un 17.1% cuentan con 3 personas que aportan económicamente. Los resultados muestran que el mayor grupo de hogares cuentan con 2 proveedores, lo que lleva a pensar en mejores niveles de ingreso y estabilidad económica, sin embargo, no es aclarado el nivel de ingresos, dificultando el análisis para establecer si los mismos se encuentran por debajo de la línea de pobreza, que según el DANE (2023) es de COP \$354.031. Sin embargo, si se analiza con los tipos de familia que son mayormente nucleares, se puede suponer que los aportantes son padre y madre en las familias.

En segundo lugar, se identifica un alto porcentaje de familias 21.6% con un integrante que aporta económicamente, lo cual supone un menor nivel de ingresos con relación a las otras familias y una dependencia del ingreso económico del integrante del hogar económicamente activo, además de las consecuencias en bienestar y consumo que pueda implicar. También es de señalar que, los hogares con un solo aportante pueden ser familias con poca estabilidad económica debido a múltiples factores. Por último, se denotan los hogares con tres o más personas que aportan económicamente sumando casi un 30%, lo cual supone un mejor nivel de ingresos y por extensión de consumo y bienestar material; sin embargo, con esta variable no se puede determinar el nivel de ingreso de los hogares, pero si la cantidad de personas comprometidas con esta función familiar.

**Responsables económicamente del hogar:** La responsabilidad económica en una familia es una variable cualitativa que nos ayuda a determinar la estructura, tipología familiar, y obtener información para determinar el nivel de ingresos de los hogares. Para la población de estudiantes encuestada la responsabilidad económica es atribuida en su mayoría, a las madres de familia, 72.6% y en un 51.8% en los padres de familia, un porcentaje menor y significativo con 17.4% en los hermanos, un 15.5% en los tíos y un 14% en los abuelos. La información recabada y analizada permite concluir que las madres de familia son las responsables del sostenimiento del hogar, y si es relacionado con las tipologías familiares se constata que, existe un porcentaje que corresponde con las familias nucleares y otro porcentaje con madres cabeza de familia. Estas variables relacionadas muestran entonces, que cerca de la mitad de los hogares cuentan con una estructura funcional y con un mejor nivel de ingresos. Por otra parte, se corrobora un alto porcentaje de madres cabeza de familia que permiten suponer familias medianamente funcionales y con un nivel limitado de ingresos. Por último, hay que señalar que los grupos minoritarios donde la responsabilidad económica es asumida por los hermanos, los tíos y abuelos, suponen familias extensas y extendidas

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

donde las estructuras funcionales de la familia varían frente al resto de población, sin llegar a comprender su grado de funcionalidad.

### 2.2.1.6. Estructura y funcionamiento familiar

Estructura Familiar	Familia funcional	Familia moderada mente funcional	Familia disfuncional	Familia severamente disfuncional	Total, general	%
Familia Extendida (viven tíos, primos, sobrinos, amigos cercanos)	3	10	4	2	19	5.79%
Familia extensa (viven varias generaciones: abuelos, padres, nietos)	17	35	16	3	71	21.65%
Familia fraterna (hermanos que viven solos sin sus padres)	0	3	0	0	3	0.91%
Familia homoparental (compuesta por dos papás o dos mamás con o sin hijos)	1	1	1	0	3	0.91%
Familia monoparental con jefatura femenina (madre e hijos)	20	40	7	1	68	20.73%
Familia monoparental con jefatura masculina (padre e hijos)	2	4	0	1	7	2.13%
Familia nuclear (papá, mamá e hijos).	46	72	21	4	143	43.60%
Familia Simultánea (compuesta por una pareja que tiene hijos de matrimonios anteriores)	1	8	2	2	13	3.96%
Hogar Unipersonal (vives solo)	0	1	0	0	1	0%
<b>Total, general</b>	<b>90</b>	<b>174</b>	<b>51</b>	<b>13</b>	<b>328</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>27%</b>	<b>53%</b>	<b>16%</b>	<b>4%</b>	<b>100%</b>	<b>-----</b>

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

Esta variable fundamental permite determinar la estructura y funcionalidad, además de la composición del hogar, información que ayuda a comprender aspectos relacionados con la organización familiar: en combinación con otras variables permite mejorar la comprensión de la estructura y el bienestar material familiar.

Los resultados obtenidos muestran que un 43.6% de los encuestados viven en hogares con familia nuclear, un 21.6% viven en familia extensa y un 20.7% en familia monoparental con jefatura femenina, siendo estas tres tipologías la gran mayoría y en un menor porcentaje familias de tipo extendida, simultánea y monoparental con jefatura masculina, que sumados tienen un porcentaje que puede ser significativo. Igualmente, a través de la aplicación del cuestionario FF - SIL fue posible determinar que el 80% de los estudiantes valoran a la familia como “funcional” o “moderadamente funcional”, por su parte, el 16% la clasifica como “disfuncional” y el 4% como “severamente disfuncional”. Los estudiantes de Básica Secundaria reconocen que en sus hogares las áreas del funcionamiento familiar más desarrolladas son los **roles**, donde cada miembro cumple con las responsabilidades y funciones acordadas en el núcleo familiar. Asimismo, destacan la **cohesión familiar**, tanto física como emocional, al enfrentar diversas situaciones y al tomar decisiones en las tareas cotidianas. También, valoran la **armonía** que se refleja en la correspondencia entre los intereses y necesidades individuales y los de la familia, logrando un equilibrio emocional positivo. Por otro lado, resaltan la **afectividad**, que se manifiesta en la capacidad de los miembros de la familia para experimentar y expresar sentimientos y emociones positivas entre sí.

No obstante, se identifican áreas que requieren mayor atención. En primer lugar, la **comunicación**, donde se considera importante que los integrantes de la familia puedan expresar sus experiencias de manera clara y directa. También, referencian la **permeabilidad**, que se relaciona con la capacidad de la familia para recibir e intercambiar experiencias con otras familias e instituciones. Por último, señalan la **adaptabilidad** como una habilidad crucial para la familia, en términos de poder cambiar la estructura de roles, relaciones y reglas ante situaciones que lo requieran. Estas tres áreas se identifican como aspectos que pueden beneficiarse de un fortalecimiento.

## **2.2.1.7. Ingresos económicos en jóvenes**

Un gran porcentaje de estudiantes (63,4%) obtiene ingresos por diferentes medios. Dentro de este grupo, el grupo más importante (31,2%) manifiesta desarrollar un trabajo propio o trabajar con la familia, lo cual no debería ser común en edades tempranas, tomando especialmente en cuenta que un 45,7% de ellos ha generado sus propios ingresos desde los 11 hasta los 15 años. El empleo de menores puede generar consecuencias negativas, entre ellas, la amenaza o privación de su educación, crecimiento y desarrollo integral. Es importante destacar que Colombia, como miembro de la OIT, ha ratificado los convenios sobre la edad mínima para la admisión al empleo (Convenio núm. 138) y la prohibición y acciones inmediatas para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil (Convenio núm. 182). Estos acuerdos establecen medidas claras sobre la edad de empleo y las condiciones laborales.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

Además, la Legislación Colombiana protege los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de diferentes medidas, incluyendo la Ley de infancia y adolescencia 1098 de 2006, que establece la protección contra la explotación económica y laboral.

Es de aclarar que, dichos ingresos son invertidos de la siguiente manera: la mayoría de estos estudiantes (77,3%) los utiliza para satisfacer gustos personales, mientras que un 40% también contribuye en los gastos familiares. Esto último sugiere la posibilidad de tener familias en situación de vulnerabilidad económica, pobreza o pobreza extrema monetaria, que requieren de la ayuda económica.

### **2.2.1.8. Nivel de escolaridad del padre y de la madre**

Permite determinar el nivel cultural y laboral de los integrantes responsables de los estudiantes, esta variable es de importancia ya que combinada con otras variables y permite conocer aspectos relacionados con la economía familiar y el nivel de ingresos, así como, las posibles aspiraciones académicas y culturales. Los resultados obtenidos muestran en el caso de los padres de familia que: el 37% de los estudiantes desconoce el nivel educativo de su padre, el 28% lograron el bachillerato y en un tercer porcentaje 11% alcanzaron la primaria completa. Por su parte, los niveles superiores de educación con tecnologías, pregrado y posgrado, representan un porcentaje que solo es significativo si se suman los tres. En cuanto a las madres de familia se identifica que la mayoría de las respuestas señalan el bachillerato con el 43.6% como el nivel educativo alcanzado, en un segundo porcentaje de 19.2% dice no saber, en tercer lugar, un 18.6% de las madres iniciaron y/o completaron la primaria; y por otro lado, en los niveles de educación superior se identifica un grupo de madres que lograron dicho proceso en diferentes niveles, y que sumado puede ser significativo. De los resultados obtenidos, se halla la prevalencia del bachillerato y la educación primaria como los niveles educativos logrados, lo cual caracteriza un bajo nivel educativo, que consecuentemente afecta el nivel económico y de bienestar material en los hogares.

Esta tendencia la comparten tanto padres como madres de familia, observándose una mayor incidencia en las mujeres que en los hombres, es decir que, existe una mayoría de mujeres que de hombres dentro del mismo nivel educativo y un mayor número de mujeres que han logrado educación superior. Estas características suponen que las familias de los estudiantes encuestados en su mayoría son familias nucleares funcionales, pero con bajo nivel de ingresos, y que existe un gran porcentaje de familias que tienen problemas en su funcionalidad y en su nivel de ingresos económicos. De igual manera, se puede referir que los bajos niveles educativos son el rasgo mayoritario en los padres y madres de familia de los estudiantes encuestados. También, es significativo que sean las mujeres las que estén encabezando el porcentaje en educación superior y en nivel de posgrado.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)





## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### 2.2.2. De las familias.

#### 2.2.2.1. *Víctimas del conflicto armado*

Se identifica que el 23.3% de los acudientes encuestados es reconocido como víctima del conflicto interno armado del país. El hecho victimizante más común es el desplazamiento, que afecta al 41.5% de los acudientes reconocidos como víctimas, seguido de la pérdida de bienes con una afectación al 18.9% y las amenazas al 13.2%.

#### 2.2.2.2. *Datos sociodemográficos*

Todos los padres de familia encuestados de la I. E. La Milagrosa viven en la ciudad de Medellín. Adicionalmente, un 96,4% manifiestan vivir en La Comuna 9 - Buenos Aires. La mayoría de los acudientes viven en el barrio La Milagrosa, obteniéndose un porcentaje de 47,6%. Los estratos socioeconómicos más sobresalientes son: estrato 3: 31,4% y estrato 2: 64%. La mayoría de las familias encuestadas afirman vivir en arriendo, con un porcentaje de 81,4% y en vivienda propia o familiar con un porcentaje de 18,6%. El 93% de los acudientes manifiesta tener una estabilidad en su vivienda.

#### 2.2.2.3. *Servicios públicos*

Los acudientes manifiestan que el servicio público al cual tienen acceso en mayor medida es el acueducto con 95,3%, seguido de alcantarillado con 90,7%, energía eléctrica con 90,7%, red gas natural con 75%, aseo público con 73,3%, Internet con 66,3%, telefonía móvil con 57%, televisión por cable o satélite con 50% y línea Telefónica con 34,9%. Como aspecto sensible, se refiere que los datos entregados por los acudientes no concuerdan con la información dada por los estudiantes encuestados, debido a que se encuestó a estudiantes y acudientes que no están directamente relacionados para evitar el duplicado de la información y ampliar el espectro de esta para el análisis.

#### 2.2.2.4. *Cantidad de integrantes de la familia*

El número de integrantes de la familia es una variable de información cuantitativa muy general, y permite relacionarla con otras variables como la económica y determinar aspectos relacionados con el bienestar de las familias. Sobre este aspecto los resultados obtenidos señalan que cerca de un tercio de las familias encuestadas, 31.4% conforman familias con 4 integrantes; el 24,4% son familias con tres integrantes y un 19.8% se conforman con familias de 5 integrantes. Cabe señalar que cerca de un 17% de la población encuestada señala que viven con más de 6 personas, y hay un 5% que vive en familias con 2 integrantes. Los resultados permiten inferir que prevalecen las familias con pocos integrantes. También hay que tener en cuenta que los grupos familiares grandes, representan cerca de un cuarto de las familias encuestadas, lo cual es un porcentaje significativo en una muestra amplia.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### 2.2.2.5. Estructura familiar y funcionamiento familiar:

Estructura Familiar	Familia funcional	Familia moderada mente funcional	Familia disfuncional	Familia severamente disfuncional	Total, general	%
Familia Extendida (viven tíos, primos, sobrinos, amigos cercanos)	3	1	0	0	4	4.65%
Familia extensa (viven varias generaciones: abuelos, padres, nietos)	6	3	2	0	11	12.79%
Familia fraterna (hermanos que viven solos sin sus padres)	1	0	0	0	1	1.16%
Familia monoparental con jefatura femenina (madre e hijos)	11	8	3	0	22	25.58%
Familia monoparental con jefatura masculina (padre e hijos)	0	0	1	0	1	1.16%
Familia nuclear (papá, mamá e hijos).	30	9	4	0	43	50.00%
Familia Simultánea (compuesta por una pareja que tiene hijos de matrimonios anteriores)	3	1	0	0	4	4.65%
<b>Total, general</b>	<b>54</b>	<b>22</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>86</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>62.8%</b>	<b>25.6%</b>	<b>11.6%</b>	<b>0.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>-----</b>

Los resultados obtenidos señalan que la mitad de las familias, 50% son nucleares; un 25% monoparentales con jefatura femenina. También, existe un 12.8% de familias extensas y un mismo porcentaje de 4.7% para familias extendidas y simultáneas. Por último, como un dato igualmente relevante, se presenta un 1.2% de familias monoparentales con jefe masculino. En términos generales la mitad de las familias están conformadas con una estructura nuclear y otra mitad de las familias con diferentes tipos de variabilidad como las familias de tipo mononuclear, extensa y extendida, lo cual amplía el tipo de relaciones y jerarquías al interior de las familias.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

En cuanto al funcionamiento familiar, es posible establecer que los padres o acudientes, valoran que un 88,4% de las familias son “funcionales” o “moderadamente funcionales” (porcentaje superior al 80% descrito por los estudiantes) y en un 11,6% como familias “disfuncionales”. A diferencia del grupo de Secundaria, los padres de familia no reflejan ninguna familia (0%) como “severamente disfuncional”.

### **2.2.2.6. Integrantes que aportan económicamente**

La cantidad de personas que aportan ingresos económicos son una variable que en sí misma aporta información cuantitativa; sin embargo, combinada con otras variables nos revela información sobre aspectos de las dinámicas económicas y relacionales de la familia. De esta manera los resultados cuantitativos señalan que un 61.6% de las familias cuentan con 1 integrante que aporta económicamente al sostenimiento familiar; un 30% de las familias cuentan con 2 integrantes que aportan económicamente, a continuación, un 7% de las familias con 3 integrantes que aportan económicamente y por último 1.2% donde aportan 4 personas. El hecho de que la mayoría de las familias tengan un solo integrante que provea económicamente a la familia, puede ser una señal de insuficiencia económica, especialmente, para los hogares monoparentales con jefatura femenina.

### **2.2.2.7. Responsabilidad económica familiar**

Es una variable que indaga sobre aspectos cualitativos y que permite determinar el cariz de la estructura jerárquica y relacional de la familia, establecer quién es o son los responsables de la economía familiar y los determinadores de la jerarquía de la familia y sus consecuentes relaciones. Ahora bien, para el caso de las familias consultadas, el 61.6% señalan que es la madre de familia la que tiene la responsabilidad económica, en un 54.7% la responsabilidad se adjudica al padre y en un menor porcentaje los hermanos con 3.5%, los abuelos con un 5.8% y los tíos con un 2.3%. Los resultados muestran una mayor responsabilidad en las madres que en el resto de los integrantes. También hay que señalar que en la encuesta se daba lugar a generar diversas respuestas, por ello la suma de los porcentajes excede el 100%.

### **2.2.2.8. Ingresos económicos y su manejo**

Los resultados de esta indagación arrojan un panorama interesante de la situación financiera y las dinámicas económicas en esta comunidad. En cuanto a la frecuencia de obtención de ingresos, se encontró que un 40.7% de los encuestados recibe dinero quincenalmente, lo que sugiere que gran parte de ellos podría estar empleada en trabajos formales o actividades que proporcionan un salario regular. Por otro lado, un 19.8% reporta ingresos mensuales, mientras que un 15.1% indicó no obtener ingresos por ninguna actividad específica. Además, un 11.6% mencionó ingresos esporádicos y un 5.8% semanal, lo que podría reflejar la variedad de situaciones laborales en el barrio.

Por la misma línea, se encuentra que cuando se trata de la fuente de ingresos, la gran mayoría, un 73%, obtiene sus ingresos por medio de un trabajo, destacando la importancia del empleo formal o actividades remuneradas en la vida de las familias de este barrio. Un 10.8% de los encuestados

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

mencionó trabajar con su familia como fuente de ingresos, mientras que un 8.1% lo hace gracias a empresas o microempresas en la zona. El 6.8% de las personas afirmó obtener ingresos debido a sus habilidades y talentos, y un pequeño porcentaje, un 1.4%, mencionaron herencias.

Con respecto a la inversión de estos ingresos, la gran mayoría, un 92.4%, los destina a gastos familiares, señalando una fuerte responsabilidad financiera hacia la familia. Solo un pequeño porcentaje se dedica a cubrir gustos personales, recreación, tecnología o educación, con un 2,5%, 1,3% y 1,3%, respectivamente. Otros mencionan el estudio propio (1.3%), gastos en el hogar (1.3%), o los gastos relacionados con la alimentación y el arriendo (1.3%).

Finalmente, en cuanto a la edad en la que las personas comienzan a obtener ingresos por su cuenta, se observa que la mayoría, un 73.8%, inicia a partir de los 18 años, lo que sugiere una transición hacia la independencia económica en la edad adulta. Un 23,8% comenzó entre los 11 y 18 años, y un reducido 2,5% desde los 5 a 10 años. Los resultados analizados evidencian un panorama integral de la situación financiera en el barrio de Medellín, destacando la importancia del empleo regular y la prioridad en los gastos.

### **2.2.2.9. Nivel educativo de los tutores**

Es una de las variables que aportan información que permite clarificar aspectos cualitativos y cuantitativos de las familias, es una variable que se puede relacionar con otras y dar sentido a posibles interpretaciones. Los resultados obtenidos señalan que la mitad de los acudientes tienen como nivel educativo el bachillerato 50%, le sigue la formación tecnológica con un 18% y con pregrado universitario 8.1%. Es de resaltar que un 11% de los encuestados tienen primaria completa y un 7% primaria incompleta, conformando un porcentaje importante con un bajo nivel educativo. A primera vista existe un alto porcentaje de tutores con bajo y medio nivel educativo, y un bajo porcentaje de tutores con educación técnica y superior, esto puede significar tutores con diferentes niveles para el acompañamiento de las actividades académicas. Por otro lado, este alto porcentaje de tutores con escasa formación académica se puede relacionar con bajas oportunidades laborales, y en consecuencia con pocas expectativas económicas.

### **2.2.2.10. Dispositivos electrónicos y conexión a internet**

Estas dos variables determinan la disposición de herramientas electrónicas que existen en el hogar y de conexión a internet, las cuales brindan información sobre objetos que afectan el comportamiento y las relaciones de las personas, a su vez puede referenciar aspectos materiales y económicos de las familias. Los resultados muestran claramente el 98.8% de las familias tienen y usan celulares, un 32.4% tienen computador en casa y un 8.1% Tablet. En cuanto a la conexión a internet, un 73.3% dicen presentarla, y un 26.7% señalan que no poseen conexión. Los resultados muestran una generalización en el uso del celular como dispositivo electrónico de comunicación, lo cual contrasta con el poco porcentaje de dispositivos como computadores y tabletas, carencia que puede ser reflejo de familias con pocos ingresos económicos. El porcentaje tan alto de familias que

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

no cuentan con conexión a internet también revelan un bajo nivel de ingresos, y hoy se puede considerar la carencia de un servicio básico, más no esencial.

## 2.3. CARACTERÍSTICAS SOCIO CULTURALES.

### 2.3.1. Población escolar.

#### 2.3.1.1. *Identidad de género*

En la caracterización no se indaga a los estudiantes de primaria sobre este aspecto, debido a que el ciclo y curso de vida aún no les permite tener posible claridad al respecto. En Secundaria, se obtuvieron los siguientes resultados: al preguntar sobre su sexo de nacimiento, el 61,3% respondieron hombre y 38,7% respondieron mujer. En cuanto a la identidad de género los resultados fueron los siguientes: Hombre 59,8%, mujer 36,6%, prefiero no decirlo 1,8% y no binario 1,5%. En este sentido, se alude a que la población escolar se percibe y precisa según la vivencia interna personal, quizá en correspondencia con el sexo asignado socialmente desde la óptica de las características propias, o, por el contrario, pueden encontrarse en el ejercicio de autoidentificación.

#### 2.3.1.2. *Preferencia sexual*

En la caracterización no se indaga a los estudiantes de primaria sobre este aspecto, debido a que el ciclo y curso de vida aún no les permite tener posible claridad al respecto. Los resultados obtenidos en Secundaria son: heterosexual 74,4%, no suelo usar ninguna denominación 14%, bisexual 6,7%, homosexual 2,7% y otros 0,9%. Al respecto, se puede inferir que es posible que algunos preadolescentes y adolescentes presenten claridad o no, en su preferencia sexual debido a la correlación con otras variables como lo demográfico, socio conductual y sexual; ahora bien, es corresponsabilidad que desde el ámbito educativo se generen estrategias que coadyuven en la educación sexual, y que consecuentemente aporten en la identificación de la preferencia sexual.

#### 2.3.1.3. *Origen étnico*

La mayoría de los estudiantes de la Institución Educativa La Milagrosa no se identifican con ningún grupo étnico, se obtuvo un porcentaje de 75,6% en la Secundaria y 78,8% en la Primaria. Existe un porcentaje importante de estudiantes que se identifican como negro(a), mulato(a), afrodescendiente de 21,3% en Secundaria y 21,1% en Primaria. En la Secundaria se obtuvo un porcentaje de 2,7% de estudiantes que se identifican como indígenas. Lo anterior, precisa de gran relevancia, tanto que en los estudiantes se debe gestarse la reflexión consciente acerca de la identificación del origen étnico, para el conocimiento y reconocimiento de sí mismo y del Otro, puesto en la diversidad y fortalecer la identidad cultural.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### **2.3.1.4. Nacionalidad**

En la I.E. La Milagrosa de los 1.820 estudiantes el 84% es población colombiana, el 16% restante, es en su mayoría venezolana y en una muy escasa minoría de Brasil, España, Ecuador y Costa Rica (Según datos extraídos de la plataforma Máster 2000 el día 2 de octubre del 2023).

### **2.3.1.5. Espiritualidad**

En lo que respecta a la dimensión espiritual en el entorno educativo, es esencial comprender las preferencias y creencias de la comunidad estudiantil y las familias. El análisis de la encuesta en la población escolar muestra que se da una desvinculación de las tradiciones religiosas en el trasegar de la primaria a la secundaria. Un ejemplo de ello se puede ver, en que de un 96.3% de creyentes cristianos (católicos en su mayoría, protestantes en su minoría) se pasa a un 67.1 % en los estudiantes de secundaria. Este proceso de secularización, entendido como el declive de la influencia de las instituciones religiosas sobre la sociedad, es el que se ha estado dando en la analítica poblacional mundial. En la institución educativa, esta situación puede ser vista como una oportunidad, ya que contribuye a una mayor pluralidad de perspectivas, al ver que las personas exploran creencias sin la influencia dogmática de religiones específicas; a su vez representa desafíos, ya que, también es una pérdida de valores éticos compartidos; lo que dificulta la construcción de una sociedad cohesiva (entendida como pérdida de: valores compartidos, confianza mutua, participación ciudadana, inclusión, equidad, comunicación interpersonal, solidaridad).

### **2.3.1.6. Valores para la convivencia**

En el contexto de los valores para la convivencia es fundamental; la comunidad encuestada destaca la importancia de los valores; aquellos que más destacan, de mayor a menor son: respeto, responsabilidad, humildad, honestidad, tolerancia, solidaridad. Aunque el respeto fue el mejor valorado, los demás obtuvieron gran significado. Bastaría corroborar estos hallazgos con la realidad vivencial, ya que, proporcionan una base sólida para diseñar y aplicar estrategias para la promoción de estos.

### **2.3.1.7. Celebración cultural en familia**

Los hallazgos reflejan la importancia que atribuyen a diversas festividades y eventos en sus vidas. El espíritu de la Navidad, así como la figura materna y sus propios años de vida son los más celebrados, tanto por la población escolar como por la población familiar indagada, lo que demuestra arraigo familiar. No obstante, también se refleja un desarraigo de tradiciones culturales, en tanto, el día del Padre y transición de la niñez a la adolescencia, pasan de un 15.4% a un 30% de no festejar la relación paterna. La ausencia de celebración de Semana Santa en un 50%, refleja desarraigo en manifestaciones religiosas de tradiciones familiares. El día de la independencia sólo lo celebran las familias en un 9.5%, lo que llevaría a pensar, que los aportes festivos enseñados en la escuela no logran trasegar a las familias. Al respecto, se considera esencial indagar más a fondo sobre dichos aspectos y las razones subyacentes, en aras de generar mayor comprensión y aportes para el fortalecimiento de las mismas desde el ámbito educativo.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### **2.3.1.8. Participación en colectivos de interés**

En esta variable era clara la indagación por el nivel de participación comunitaria, ya que se considera la relación entre la institución educativa y la comunidad local, incluyendo el nivel de involucramiento tanto de la población escolar como de las familias. En la población escolar se encuentra que, las acciones comunitarias las empiezan a vivenciar en una temprana edad, en su mayoría, desde lo deportivo, en especial el fútbol, y una minoría desde lo artístico (música y baile). Ya en la medida de su crecimiento, manifiestan involucramientos en la participación comunitaria tanto desde iniciativas municipales, como desde intereses sociales de diversas índoles, lo que se eleva a un 72% de involucramiento en dichas actividades.

Este incremento en el espíritu participativo dentro de nuestra comunidad educativa es digno de resaltar, ya que demuestra un creciente compromiso con la participación y el involucramiento en diversas áreas de interés comunitario. Estos resultados indican la importancia de fomentar y apoyar aún más esta tendencia en el marco del Proyecto Educativo Institucional, fortaleciendo así el tejido social y comunitario.

### **2.3.1.9. Fuentes de información**

Desde el punto de vista de la indagación cultural por la obtención de información, se encuentra, que tanto en la población escolar como en la familiar predomina el uso de la internet, tanto en motores de búsqueda como en redes sociales. Las otras fuentes indagadas como televisión, radio y revistas quedan relegadas sobre todo en la población escolar. La población familiar, aún recurren a fuentes tradicionales como la televisión, en una proporción significativa, seguida de la radio y las revistas, aunque en una menor medida. Esto tiene implicaciones importantes para el acceso y difusión de información, lo que debe ser considerado al diseñar estrategias educativas y de comunicación.

### **2.3.1.10. Situación de discapacidad y/o diversidad funcional**

Es de precisar que, según fuente secundaria (información recolectada a través del SIMAT) se logra identificar que, en la institución educativa actualmente se presenta en la comunidad de educandos diversidad funcional, aproximadamente en un 5.2% de la población total (1.820), es decir 95 educandos que dan lugar al acceso y permanencia en ámbito educativo institucional. Las deficiencias y limitaciones están identificadas en los siguientes aspectos: educandos en situación de discapacidad son: (2) auditiva, (2) sistémica, (4) múltiple, (5) física, (8) trastorno del espectro autista, (14) intelectual, (22) psicosocial; para un total de 57 educandos en diversidad funcional.

Ahora bien, los educandos en situación de trastorno son: (4) específico de aprendizaje escolar, (5) específico de aprendizaje por déficit de atención, (29) déficit de atención; para un total de 38 educandos en diversidad funcional. Finalmente, los educandos con capacidad o talento son: (2) con “capacidad intelectual por encima del rango normal”.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

Es representativo el número de educandos que se encuentran en contexto de diversidad funcional en la institución educativa, y que actualmente cuentan con valoración pedagógica y la identificación de signos de alerta físicos, conductuales o emocionales que han permitido iniciar el proceso en perspectiva del enfoque de educación inclusiva, desde la estrategia de caminar en secundaria y modelos flexibles.

Sin embargo, resulta esencial fortalecer la atención del servicio educativo en los procesos de enseñanza - aprendizaje en aspectos como la articulación con el manual de convivencia, el plan de mejoramiento institucional (PMI), el sistema integral de evaluación de los estudiantes (SIEE) y el plan individual de ajustes razonables (PIAR) en la planeación del aula, los cuales deben propender a la igualdad de oportunidades en calidad humana, currículo y metodologías intencionadas que confluyen en aprendizajes, y la permanencia de los educandos con resultados orientados a logros educativos en perspectiva de la Constitución Nacional del 91. Ley 115 del 94. Ley de Infancia y Adolescencia del 2008. Los autos y sentencias de la Corte Suprema de Justicia. Lineamientos técnicos, administrativos, pedagógicos y operativos del proceso de implementación de los modelos educativos flexibles del ministerio de educación nacional (25 de julio 2024). Manual de implementación caminar con secundaria (MEN 2010). La educación inclusiva (decreto 1421 de 2017).

## **2.4. De las familias.**

### **2.4.1.1. Identidad de género**

Los padres de familia se identifican con su género de nacimiento según la encuesta realizada. Los resultados fueron los siguientes: Hombre 64%, mujer 36%.

### **2.4.1.2. Preferencia sexual**

Los resultados obtenidos de los acudientes son: heterosexual 84,9%, no suelo usar ninguna denominación 12,8%, homosexual 1,2% y no opino 1,2%.

### **2.4.1.3. Origen étnico**

La mayoría de los padres de familia no se identifican con ningún grupo étnico, se obtuvo un porcentaje de 80,2% en este ítem. Existe un porcentaje importante de acudientes que se identifican como negro(a), mulato(a), afrodescendiente de 17,4%, 1,2% se identifican como indígenas y 1,2% se identifican como raizales del archipiélago de San Andrés.

### **2.4.1.4. Espiritualidad**

En el análisis de la población familiar, se sostiene la búsqueda de espiritualidad vía religiosa, ya que, muestra el 96.3% de creencia religiosa. En dicha población, disminuye el catolicismo y aumenta el protestantismo.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt





## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### **2.4.1.5. Convivencia Familiar**

El análisis de la convivencia familiar revela que la mayoría de las familias experimentan una convivencia relativamente armoniosa, ya que el 51,4% de ellas informa que nunca o casi nunca experimentan conflictos. Esto es congruente con la noción de que una convivencia pacífica es un objetivo deseable en la vida familiar (Minuchin, 1974).

Sin embargo, es importante analizar las situaciones que pueden influir en la generación de conflictos en la familia. Las discusiones relacionadas con el bajo rendimiento académico de los estudiantes (37,1% casi nunca) parecen ser poco frecuentes, lo que sugiere que este no es un punto de conflicto importante en la mayoría de las familias. Por otro lado, el uso de dispositivos electrónicos parece ser un tema más controvertido, ya que solo un 21,9% de las familias informa que esto ocurre "casi nunca", lo que refleja la creciente preocupación por el tiempo que los jóvenes pasan en dispositivos electrónicos. La identidad de género y preferencia sexual parece ser un tema que raramente genera conflictos, ya que un 73,2% informa que esto ocurre "casi nunca". Esto podría relacionarse con una mayor conciencia y aceptación de dichos aspectos en mención, dada las políticas creadas a nivel de país, así como el derecho a la libre expresión tanto de la identidad de género y la preferencia sexual, aunque tampoco se desconocen el matiz por transformar.

### **2.4.1.6. Participación en colectivos de interés**

De las familias, solo un tercio de la población informa que no ha participado en colectivos de interés. Esto sugiere que la gran mayoría, es decir dos tercios de los padres y tutores, han estado involucrados en colectivos de índole institucional, social o cultural.

### **2.4.1.7. Situación de discapacidad y/o diversidad funcional**

Según fuente primaria (voces de las familias participantes en la caracterización), el 2.4 % (2) familias referencian discapacidad. Las deficiencias y limitaciones están identificadas en los siguientes aspectos: familias en situación de discapacidad (1) auditiva y (1) física. Ahora bien, la diversidad funcional identificada en algunas de las familias que brindan orientación y acompañamiento en los educandos, se considera esencial por diferentes razones: la primera, nivel de la institución educativa se convoca a visualizar entornos inclusivos que favorezcan el bienestar de las familias y consecuentemente, de los educandos. La segunda, el conocer la realidad de las familias en situación de diversidad funcional, permite generar estrategias en la institución educativa que aporten en el efectivo acompañamiento a los educandos. La tercera, identificar los educandos con familias en diversidad funcional, da lugar en asentir que, es posible que algunos de los educandos puedan presentar necesidades educativas y sociales que ameriten adaptaciones curriculares, como efectos de la discapacidad en algún integrante de la familia con el que el educando establece relación diádica (grupo de dos) y se constituye como referente.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### 2.4.1.8. Implicaciones para el Proyecto Educativo

Este diagnóstico proporciona una visión de la dinámica familiar en el contexto educativo. El proyecto educativo debe centrarse en fomentar y fortalecer los aspectos positivos de la convivencia familiar, al tiempo que aborda los puntos de conflicto identificados. Algunas áreas clave de enfoque podrían incluir:

**Comunicación Familiar:** Fomentar una comunicación abierta y efectiva en la familia puede ayudar a abordar los puntos de conflicto y evitar malentendidos (Minuchin, 1974).

**Educación Digital:** Promover el uso saludable y equilibrado de dispositivos electrónicos en la familia, enfocándose en pautas de uso responsable (Valkenburg & Peter, 2011).

**Educación en Diversidad:** Continuar fomentando la comprensión y aceptación de la diversidad de género y sexual en el contexto familiar.

## 2.5. CARACTERÍSTICAS SOCIO EMOCIONALES.

### 2.5.1. Población escolar.

#### 2.5.1.1. Salud Mental Positiva:

La evaluación en este aspecto se realizó considerando el Modelo Multifactorial de Salud Mental Positiva, el cual explica la salud mental como un constructo definido por 6 factores: Satisfacción Personal, Actitud Prosocial, Autocontrol, Autonomía, Resolución de Problemas y Habilidades de Relación Interpersonal.

**Tabla 1. Factores de la Salud Mental Positiva**

CATEGORÍA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PROMEDIO
Satisfacción personal	4.35	3.97	4.16
Actitud prosocial	4.41	4.08	4.25
Autocontrol	3.92	3.33	3.63
Autonomía	*	3.90	3.90
Resolución de problemas	*	3.65	3.65
Habilidades de relación interpersonal	4.12	3.56	3.84
PROMEDIO	4.20	3.75	3.90

\* **Observación:** Los factores "autonomía" y "Resolución de problemas" no fueron evaluados en los estudiantes de primaria.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

A nivel general, los estudiantes tienen una percepción positiva sobre los factores que determinan la salud mental. Entre los factores que sobresalen entre los estudiantes de primaria y secundaria se encuentran: (1) **“actitud prosocial”**, mostrando sensibilidad hacia los demás, un deseo de ayudar y apoyar, así como una aceptación de las diferencias sociales, lo cual indica que en el entorno se fomenta la empatía y la disposición a contribuir al bienestar de la comunidad, (2) la **“satisfacción personal”**, lo cual indica que los estudiantes tienen una percepción positiva de sí mismos (autoconcepto/autoestima) y se sienten relativamente satisfechos con la vida que llevan y sus perspectivas de futuro, y (3) **“autonomía”**, específicamente los estudiantes de secundaria muestran una buena capacidad para tomar decisiones con criterios propios y autorregular su conducta.

En cuanto a los factores a fortalecer (pues tienen unas puntuaciones en promedio más bajas) se encuentran: (1) **“habilidades de relación interpersonal”**, indicando que hay oportunidades para mejorar la comunicación, la habilidad para expresar sentimientos, dar y recibir afecto, y fortalecer las relaciones interpersonales dentro del contexto familiar, escolar y social estableciendo relaciones armoniosas, especialmente en el grupo de estudiantes de secundaria, (2) **“resolución de problemas”**, promoviendo en los estudiantes la capacidad de adaptación, de toma de decisiones y resolución de problemas que se les presentan en la vida cotidiana, asumiendo una actitud flexible y un deseo constante de crecimiento personal y (3) el **“autocontrol”**, factor que presenta la puntuación más baja en las mediciones tanto en estudiantes de primaria como de secundaria, requiriendo el fortalecimiento de la capacidad de los estudiantes para el afrontamiento del estrés y de situaciones conflictivas, el equilibrio emocional, y la tolerancia a la frustración, a la ansiedad y al estrés.

Finalmente, se destaca que los estudiantes de secundaria califican con un promedio inferior los diversos determinantes de la salud mental positiva en comparación con los estudiantes de primaria, posiblemente por factores como los cambios físicos y emocionales propios de la adolescencia, la presión social, el desarrollo de la identidad, la vivencia de experiencias negativas (como el acoso escolar o conflictos familiares), la autocrítica y la falta de apoyo por parte de padres, cuidadores o figuras de apoyo.

## **2.5.1.2. Salud Mental y Psicopatología**

Con relación a la población estudiantil a la que se brindó atención en el marco del Programa de Entorno Escolar Protector durante el período de agosto a septiembre de 2023, se observa que la mayoría de los casos se refieren a:

- Situaciones que provocan afectación psicoemocional en los adolescentes (44%), tales como elaboración de duelo, dificultades en la resolución de conflictos o trastornos de la ansiedad y/o del estado de ánimo.
- Situaciones en el entorno familiar (17%) relacionadas principalmente con crisis familiares.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

- Situaciones que afectan la permanencia escolar (15%) tales como el bajo desempeño académico y la presencia de comportamientos disruptivos.

Riesgo Atendido / Motivo de la orientación	Cantidad	%
Afectación Psicoemocional	31	44%
Comportamiento suicida	3	4%
Diversidad sexual e identidades de género	1	1%
Infracciones	3	4%
Presunto Consumo de sustancias psicoactivas	6	8%
Salud Sexual y Reproductiva	2	3%
Situaciones presentadas con la familia	12	17%
Situaciones que Afectan la Permanencia Escolar	11	15%
Violencias Escolares	2	3%
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>100%</b>

### 2.5.2. De las familias

### 2.5.3. Salud Mental Positiva

La evaluación en este aspecto se realizó considerando el Modelo Multifactorial de Salud Mental Positiva, el cual explica la salud mental como un constructo definido por 6 factores: Satisfacción Personal, Actitud Prosocial, Autocontrol, Autonomía, Resolución de Problemas y Habilidades de Relación Interpersonal.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

**Tabla 2. Factores de la Salud Mental Positiva**

CATEGORÍA	PUNTUACIÓN PROMEDIO
Satisfacción personal	4.45
Actitud prosocial	4.41
Autocontrol	3.89
Autonomía	4.28
Resolución de problemas	4.38
Habilidades de relación interpersonal	3.80
PROMEDIO TOTAL	4.20

El grupo de las familias presenta una perspectiva positiva de la salud mental según el Modelo Multifactorial. Los tres factores con mayor puntuación o valoración por parte de los acudientes y/o padres de familia son: (1) **“Satisfacción personal”**, indicando que a nivel general están contentas con la vida que llevan y con las perspectivas de futuro, sugiriendo un ambiente familiar que promueve la autoestima y el bienestar emocional de sus integrantes, (2) también se destaca una actitud positiva hacia el entorno social en la **“actitud prosocial”**, en donde las familias muestran sensibilidad hacia los demás, un deseo de ayudar y apoyar a los otros, y (3) la **“resolución de problemas”**, evidenciando una capacidad para tomar decisiones y resolver los problemas que se les presentan en la vida cotidiana, lo cual, indica un ambiente que promueve la adaptabilidad y el desarrollo continuo de los integrantes de la familia.

Por su parte, en el grupo de padres de familia y/o acudientes se encuentra que los factores a fortalecer son: (1) **“autonomía”**, promoviendo entre sus integrantes la toma de decisiones con criterios propios, el respeto de las opiniones, el fortalecimiento de la confianza en sí mismos, la responsabilidad personal y la comunicación abierta y honesta al interior del núcleo familiar, (2) el **“autocontrol”**, a través de la autorreflexión, el fortalecimiento de habilidades para identificar y comprender las propias emociones, la comunicación asertiva, el establecimiento de metas realistas y de rutinas estructuradas, factores que permitirán el fortalecimiento de la tolerancia a la frustración para afrontar el estrés y las situaciones conflictivas, y (3) **“habilidades de relación Interpersonal”**, siendo el factor con la puntuación más baja, requiere su desarrollo o fortalecimiento para que los integrantes de las familias construyan conexiones sólidas y armoniosas con su entorno, por medio

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

de la escucha activa, la expresión emocional, el respeto de la diferencia, la comprensión empática de los demás y el perdón, así como la generación de momentos, espacios y actividades familiares de “calidad” que promuevan la “conexión” y el “disfrute”.

### **2.5.3.1. Salud Mental y Psicopatología**

En cuanto a las familias, aparentemente hay una realidad emocional más estable con un registro de la cuarta parte de la población. Las afecciones emocionales identificadas son: ansiedad, depresión e insomnio. En las familias los problemas económicos y de salud son las principales causas de la sintomatología emocional, percibiendo con esto que la situación emocional de las mismas, puede conllevar en afectación de la realidad académica de los estudiantes.

## **2.6. PERCEPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DENTRO DE LA MISMA.**

### **2.6.1. Entorno Protector**

Se abordaron dos aspectos: cómo la comunidad educativa (estudiantes y padres de familia) percibe la Institución como un espacio seguro o no seguro; y las estrategias que se brindan por parte de los directivos y docentes, para aportar en la resolución de conflictos.

La percepción de los estudiantes y familias respecto a cómo se sienten en la institución, fue positiva, la mayoría respondieron que se sienten seguros, sin embargo, también hay personas que se sienten excluidas de la misma. Es importante tener en cuenta a esas “minorías”, ya que a nivel de la institución educativa se debe propender a la potenciación del bienestar y sensación de seguridad. Respecto a la resolución de conflictos se identifica que la mayoría de las personas manifiestan que dentro de la institución se brindan estrategias como el diálogo, identificando que en algunas ocasiones son capaces de aplicar el diálogo para resolver una situación que genere tensión; sin embargo, el 5,2% de la población encuestada, manifiesta que tiende a reaccionar de manera violenta, lo que indica que aún en la institución educativa por parte de directivos y docentes, se deben generar estrategias mediadoras que aporten efectivamente a la resolución de conflictos.

### **2.6.2. Expectativas, anhelos de cambio en la institución educativa**

Es de aclarar que, esta pregunta se formuló a partir de una estructura abierta, para que los educandos y familias dieran lugar a expresar con sentido analítico, crítico y propositivo el sentir de acuerdo con sus vivencias, experiencias y percepciones en la institución educativa. Los resultados confluyen en referenciar consecuentemente, las situaciones problemáticas de las que tienen conocimiento en su curso de vida e interpretación de estas en la vida escolar. Las respuestas literales pueden ser contempladas en las matrices de análisis (básica secundaria y familias), en donde la comunidad educativa vincula tanto a directivos docentes, maestras/os y otros elementos que igualmente fueron interpretados.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

Se analiza que, en algunos educandos existe un sentido de propósito y credibilidad en que, en la IE se pueden transformar los aspectos negativos actuales, a partir de una mirada esperanzadora donde los aportes deben ser de toda la comunidad educativa. Ahora bien, para que la esperanza se configure en acercamiento a la realidad desde una visión de transformación, es fundamental que en la institución educativa se dé lugar a: dialogar con los educandos sobre sus intereses y pasiones; crear oportunidades para que exploren y manifiesten sus habilidades; que se convierta en prioridad en la institución educativa, aportar en el afianzamiento o resignificación del proyecto de vida y fomentar ambientes de aprendizaje en escenarios áulicos, reales y virtuales que sean positivos y acogedores; del mismo modo, afianzar las estrategias de enseñanza – aprendizaje desde una mirada institucional en coherencia con el enfoque y modelo pedagógico, dando lugar a la aplicación de estrategias pedagógicas y didácticas situadas en los intereses, competencias, habilidades, necesidades y problemáticas de los educandos.

Es notable que al interior de la IE se identifican factor de riesgo psicosocial relacionados con el consumo y venta de sustancias psicoactivas, el hurto, inadecuados relacionamientos y conflicto que afectan la convivencia escolar, el reconocimiento de las figuras de autoridad para dar lugar al cumplimiento de normas, disciplina y límites, el bullying y la discriminación. Del mismo modo, sentires con relación a la invisibilización frente a las situaciones personales, familiares o escolares lo cual crea condiciones de vulnerabilidad puestas en posibles temores y miedo frente a la seguridad personal desde la concepción de que “algo malo puede pasar” por la realidad actual en la IE. Es esencial, realizar un acompañamiento a los educandos más humanizado e integral, afianzando competencias socioemocionales como: la motivación, la autoestima, la perseverancia, el compromiso, la empatía, la conciencia social. Competencias interpersonales como: la comunicación compleja (tramas discursivas), habilidades sociales, la colaboración, el liderazgo, el trabajo en equipo, sensibilidad cultural, valoración y respeto por la diversidad.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### 3. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

#### 3.1. ENFOQUE PEDAGÓGICO.

El enfoque por competencias es definido por MEN (2018) «como la posibilidad de los seres humanos para aprender a conocer, hacer, vivir juntos y ser» (p. 34). En perspectiva de lo pedagógico y avizorando, a partir del cómo se lleva a cabo en la institución educativa La Milagrosa el proceso de enseñanza para el aprendizaje desde una dimensión formativa y dinámica, se establece que a través del enfoque en mención se brinda sentido y significado a los aprendizajes de los educandos según la realidad institucional, y la mirada esencial transformadora de la educación, que trascienda al conocimiento y reconocimiento de capacidades, potencialidades y talentos en el marco de que las competencias sean dispuestas para la acción en la práctica educativa y demás escenarios de interacción.

De acuerdo con Delors (1995), coexisten cuatro pilares que configuran el enfoque por competencias y que consecuentemente, precisan la integración teórico-práctica para el aprendizaje de los educandos.

- **Aprender a ser:** dimensiona el reconocimiento de la propia identidad y sujeción en habilidades para obrar de forma adecuada.
- **Aprender a hacer:** dimensiona las habilidades creativas, el liderazgo, el análisis e integra la teoría con la praxis.
- **Aprender a vivir juntos:** viabiliza el desarrollo de la comprensión, la alteridad y otredad con el Otro, la solución de conflictos, el pluralismo, la diversidad y la comprensión recíproca.
- **Aprender a conocer:** involucra el aprender a aprender, para poder aprovechar las posibilidades que brinda la educación (p. 9).

Ahora bien, los factores que se interrelacionan para que sea posible en el ámbito educativo dar lugar al enfoque por competencias son: la mirada procesual, lo significativo de los contenidos y la praxis contextualizada con relación a las mismas competencias que se desean fortalecer o potencializar, a través de la estrategia pedagógica de la institución educativa representada en el Modelo Pedagógico Crítico Social, fundamentado y sustentado desde las respectivas teorías epistémicas que le confiere y los criterios de elegibilidad que permiten precisar el “tipo de ser humano” que se pretende contribuir a formar en coherencia con los fundamentos teleológicos institucionales.

En congruencia con lo anterior, se destaca que el enfoque por competencias contribuye en el desarrollo de la formación integral, tanto que afianza igualmente competencias del siglo XXI de manera transversal, que según Díaz Mateo (2019), son un desafío que puede contribuir en superar situaciones propias en la cuarta revolución industrial - 4RI como la inteligencia artificial – IA, la ética como elemento esencial del comportamiento humano, el manejo del tiempo, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y la comunicación, entre otras habilidades; del

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt





# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

mismo modo, la comprensión del envejecimiento como parte de la vida del ser humano; los efectos agravados y la devastación del cambio climático; así como, el discernimiento de la diversidad con apertura, empatía, colaboración y tolerancia (p. 15).

## 3.2. MODELO PEDAGÓGICO.

De acuerdo con Ortiz Ocaña, (2013) un modelo pedagógico presenta el significado de:

Una construcción teórica formal que fundamentada científica e ideológicamente interpreta, diseña y ajusta la realidad pedagógica que responde a una necesidad histórica concreta. Implica el contenido de la enseñanza, el desarrollo del estudiante y las características de la práctica docente [...] y pretende lograr aprendizajes y se concreta en el aula. (p. 49)

La práctica educativa en la institución educativa la Milagrosa, se determina a partir del **Modelo Pedagógico Crítico Social**, el cual presenta interacción dialéctica desde lo conceptual, pedagógico y didáctico; generando así coherencia con las demandas, necesidades y aspiraciones de la comunidad educativa. El modelo pedagógico en mención adopta una corriente de pensamiento originada en Alemania, fortalecida en Estados Unidos y pensada por Paulo Freire en Latinoamérica. Esta línea de pensamiento desarrolló una teoría que cuestiona el sistema político, económico y se centra en abordar los desafíos sociales. Lo hace a través de una orientación de interdisciplinariedad que combina la economía, la sociología y la psicología.

Sobre esta perspectiva, la **teoría epistémica** del modelo pedagógico está sustentada en los autores Paulo Freire, Henry Giroux, Peter McLaren y Célestin Freinet.

Paulo Freire, es uno de los principales referentes del modelo pedagógico crítico social, este autor plantea su propuesta tomando como eje central de reflexión el análisis crítico de las condiciones de vida de los individuos, para formular la necesidad de su posterior liberación o emancipación de su condición de oprimido cultural, (Freire, 2005); para ello plantea que la educación cumple una función problematizadora, es decir que debe conducir al educando a la reflexión y al análisis crítico de sus condiciones de vida, de su historia y de su contexto. Este conocimiento le permite tomar conciencia de su verdadera condición y a partir de allí, tener elementos para su liberación o emancipación de su condición de opresión cultural. Este ejercicio de conciencia se realiza a través del diálogo y la palabra sincera, que posibilita el reconocimiento propio y del Otro, es decir la constitución de identidades a partir de la interacción dialógica con el otro.

Para Freire los seres humanos son en principio seres carentes, su condición natural es de imperfección y necesidad lo que lo hace interdependiente y en relación constitutiva con el otro y los otros, aunque el proceso de emancipación es una tarea del individuo, esta se realiza en comunidad, junto y con el otro, en palabras de Freire diríamos que “Nadie libera a nadie, pero nadie se libera sin el otro” (Freire, 2005. p.37). Este aspecto es fundamental en la teoría del autor ya que exige la

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

presencia y la palabra de los otros, es decir que el proceso de liberación es una labor conjunta de los humanos y no una labor individual, es una tarea que se realiza con y por los otros, a través del diálogo sincero y el reconocimiento mutuo.

Consecuentemente, otro de los conceptos fundamentales de la teoría pedagógica de Freire es el concepto de Alfabetización, el cual pone en juego la relación entre escuela y contexto; el autor resignifica esta palabra y plantea que consiste en la lectura y relectura crítica de la realidad y del entorno sociocultural, relectura que permite la comprensión de la relación entre texto y contexto, entre pensamiento, lenguaje y realidad (Freire y Macedo, 1989. p.51); y es a través de esta alfabetización que los individuos pueden llegar a la toma de conciencia de su verdadera condición social, de los significados culturales y de las afectaciones que pueda tener para finalmente promover la transformación personal, social y cultural.

Otro de los grandes exponentes y representantes de la pedagogía crítica es **Henry Armand Giroux**, el cual realiza un aporte significativo presentando esta corriente pedagógica como la posibilidad de crear y producir significados sociales estrechamente ligados a las relaciones de poder y desigualdad. Tres conceptos son centrales en la concepción liberadora pedagógica: la esfera pública democrática donde los educandos tienen la oportunidad de ejercer sus habilidades de discusión, participación y cuestionamiento; el maestro como intelectual transformador y la voz, desde la necesidad de construir espacios donde los estudiantes puedan ser oídos y atentamente considerados (De Silva, T. 1999).

Así como Paulo Freire plantea el concepto de pedagogía problematizadora, Giroux instaura el concepto de pedagogía fronteriza, donde las capacidades, el conocimiento, las destrezas y los valores se convierten en contenidos educativos necesarios que sirva para que el educando pueda “negociar de manera crítica los límites culturales que le ofrece la sociedad y, en consecuencia, para proceder a transformar el mundo en que vive”. (González, L. 2006). A partir de esto, se puede decir que generar crítica al sistema y los códigos culturales existentes y la creación de espacios para producir conocimiento, subjetividad e identidad marca la pauta diferenciadora y reveladora de este modelo crítico-social. (Quiceno, E. G., & Muñoz, L. Y. A. 2017).

Se examinan también los aportes de **Peter McLaren**, quien es considerado como uno de los fundadores de la pedagogía crítica. Para Peter McLaren (1984), la generación de nuevos conocimientos se da a través de las interacciones sociales, por lo tanto, la educación no debe ser una actividad individual. Estos conocimientos dependen de la cultura, del contexto y de las costumbres del entorno.

El objetivo de la pedagogía crítica según McLaren (1997), es el auto fortalecimiento para crear transformación social, pretende que se cuestionen los hechos que se han asumido como ciertos por las comunidades, para modificar las escuelas y la estructura social. (p. 51). Tanto el docente como el educando se transforman a través de la formación, este es un proceso en el cual ambas partes se benefician, crecen y desarrollan su máximo potencial. El educando presenta un rol activo en su

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

proceso de formación, y debe estar comprometido con su propio desarrollo intelectual, ético y social.

Por su parte, **Celestin Freinet**, destacado pedagogo, aportó valiosas contribuciones al modelo pedagógico crítico social, pues si bien, coincide con muchas de las ideas planteadas por Freire, Giroux y McLaren, su enfoque se centra en la participación de los educandos y la promoción de una educación basada en la acción y la experiencia, conceptos fundamentales que continúan influyendo en la pedagogía contemporánea.

Uno de los pilares clave de la pedagogía de Freinet es la educación para la acción, que impulsa a los educandos a involucrarse de manera activa en su aprendizaje, fomentando la toma de decisiones y la resolución de problemas. Así mismo, aboga por el aprendizaje a través de la experiencia, ayudando a los educandos a aprender a partir de sus vivencias concretas, lo que les brinda una comprensión más profunda y significativa del conocimiento. Además, Freinet promueve la autogestión y la autocorrección, aspectos que empoderan a los educandos al permitirles asumir un rol activo en su progreso educativo y aprender de sus errores. También, aboga por el aprendizaje autónomo, que estimula la capacidad de los educandos para aprender de manera independiente y autodirigida.

La comunicación y expresión libres son elementos fundamentales en la pedagogía de Freinet, ya que considera que los educandos deben tener la libertad de expresar sus pensamientos y sentimientos de manera abierta y creativa. Esta libertad de expresión no solo fomenta la comunicación efectiva, sino que también fortalece la autoestima de los educandos.

En palabras de Freinet (1996),

No podéis preparar a vuestros alumnos para que construyan mañana el mundo de sus sueños, si vosotros ya no creéis en esos sueños; no podéis prepararlos para la vida, si no creéis en ella; no podríais mostrar el camino, si os habéis sentados, cansados y desalentados en la encrucijada de los caminos.

Desde la perspectiva de Freinet se infiere que hay varios retos para el cuerpo docente, el primero es creer en sí mismo como agente de cambio y transformación; el segundo, es ser un docente empoderado de su realidad; el tercero es ser un investigador prolijo dentro de su práctica educativa. Para concluir, Freinet creó una pedagogía activa que integra la investigación y la experimentación en el proceso de aprendizaje, permitiendo a los educandos convertirse en protagonistas activos de su propio proceso educativo, contribuyendo así al desarrollo de una sociedad crítica y participativa, que consecuentemente se espera trascienda a la literacidad crítica en el ámbito educativo de la institución educativa la Milagrosa.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### 3.2.1. Tipo de ser humano se pretende contribuir a formar

En congruencia con los postulados epistémicos expuestos anteriormente, y las diversas características que presenta la comunidad educativa en los aspectos: familiar, cultural, socioemocional y económico; anudada a la congruencia con la misión, la visión y los valores institucionales, se permite establecer que en el proceso educativo y pedagógico se pretende contribuir a desarrollar:

**Autoconciencia:** A través del autoconocimiento, autorregulación, control de emociones y de sus propias experiencias, está en la capacidad de construir nuevos conocimientos y realizar transformaciones no solo a nivel individual, sino en el escenario educativo y social.

**Humanismo:** Está en la capacidad de ponerse en el lugar del Otro, comprender sus emociones y crear vínculos sociales solidarios que aporten en la adecuada interacción.

**Interés en su propio aprendizaje:** Se compromete con la búsqueda de la excelencia académica, desarrollo personal y profesional. Desarrolla el pensamiento crítico, analítico y reflexivo. Posee una profunda motivación hacia el aprendizaje de nuevos conocimientos.

**Habilidades comunicativas:** Adquiere conocimientos a través de las interacciones sociales basadas en el diálogo, la reflexión y la concertación aún en la divergencia de pensamiento.

**Respeto por la diferencia:** Valora y respeta la diversidad en todas sus manifestaciones.

**Justicia:** Promueve la equidad y justicia como principios fundamentales para vivir en sociedad.

**Cuidado del medio ambiente:** Realiza acciones transformadoras por el cuidado del medio ambiente y su sostenibilidad.

### 3.2.2. Metas pedagógicas

El modelo pedagógico crítico social se basa en la idea de promover la conciencia crítica y la participación activa de los educandos en la sociedad. Las metas pedagógicas propuestas por este modelo buscan empoderar a los educandos para que comprendan, participen y cuestionen las estructuras de poder y desigualdad en la sociedad, y se conviertan en agentes de cambio social; en este sentido, el resultado que se pretende materializar a través de una mirada procesual y desde la visión de un “Nosotros”, es decir, a partir de los aportes conjuntos como comunidad educativa, y que están en el marco de aportar a:

**Desarrollar conciencia crítica:** Fomentar en los educandos la capacidad de analizar de manera crítica las estructuras de poder, las desigualdades y las injusticias presentes en la sociedad, para ser partícipes y gestores de cambio en cuestiones intrapersonales, educativas, comunitarias, sociales y políticas.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

**Promover la empatía y la solidaridad:** La pedagogía crítica se esfuerza por cultivar una comprensión más profunda de las vivencias de otras personas, así como promover la solidaridad.

**Facilitar la participación activa:** La educación crítica es un medio para empoderar a los individuos y comunidades para la acción social. Esto implica involucrarse en actividades cívicas y comunitarias.

**Fomentar el diálogo y el debate constructivo:** Los educandos desarrollan la habilidad de discutir y debatir de manera respetuosa sobre temas sociales controvertidos y complejos, promoviendo el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.

**Conectar el aprendizaje con la vida cotidiana:** Afianzar en los educandos la mirada trascendida de los conceptos, teorías y significados académicos en sus propias vidas y en la sociedad en general.

**Desarrollar habilidades de investigación y análisis:** Crear la posibilidad a los educandos para investigar y analizar su propia realidad o información en diferentes ámbitos de actuación.

**Fomentar la autodeterminación y la autonomía:** Aportar en el proceso de empoderamiento a los educandos, para que sean agentes activos en su propio proceso de aprendizaje y participación en la sociedad.

**Celebrar la diversidad y la inclusión:** Valorar y respetar la diversidad cultural, étnica, de género, preferencia sexual, y fomentar la inclusión de todas las voces y perspectivas en el aula.

**Evaluar el impacto social:** La evaluación del impacto social implica medir no solo el conocimiento adquirido, sino también la participación de los educandos en proyectos comunitarios y su capacidad para aportar en el cambio de realidades complejas.

### 3.2.3. Relación entre docente y educando.

La relación docente y educando, parte del reconocimiento del educando como sujeto histórico-cultural, y al maestro como intelectuales transformadores involucrados en las actividades de crítica y cuestionamiento, que permite que los educandos tengan la posibilidad de ejercer las habilidades democráticas y de discusión.

Por lo tanto, se podría decir que esta relación parte del reconocimiento mutuo de la vinculación con el conocimiento y las posibilidades que ambas partes tienen para convertirse en actores socialmente críticos, capaces de interpretar el mundo y realizar transformaciones en el contexto; esto implica una relación dialéctica de respeto y posicionamiento responsable frente a las ideas y los hechos. Si bien el modelo pedagógico crítico social, presenta una apuesta por la relación docente-educando horizontal y participativa, cada uno cumple funciones diferentes e intencionadas que son activas con el propio contexto escolar y social, y, por lo tanto, la base debe ser el respeto a cada una de ellas.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### 3.2.4. Estrategias de enseñanza para el aprendizaje.

El modelo pedagógico crítico social, aborda metodologías activas para el desarrollo del proceso pedagógico orientado al desarrollo autónomo de las dimensiones cognitivas, socio afectivas, física, estética, ética, espiritual de los educandos, intencionadas a los intereses, condiciones y necesidades de los educandos según los niveles escolares. En este sentido, las metodologías requieren de la participación activa, tanto de los maestros los cuales adecuan, intencionan y secuencializan las técnicas y actividades; como de los educandos, los cuales desarrollan la planeación de manera activa.

Para Gálvez (2013), el desarrollo de la metodología activa consiste en “un sistema de enseñanza que facilita la interacción de la persona con su entorno”. Otros autores como Ventosa (2012), añade que “los métodos activos se suelen definir por oposición a los métodos pasivos o receptivos utilizados tradicionalmente en la enseñanza” (p. 3). La metodología del modelo pedagógico crítico social establece las bases para la construcción de sujetos críticos y autónomos a partir del diálogo, la palabra y la libre expresión de los educandos.

De manera importante, se referencia que el modelo en mención aborda el desarrollo de competencias de orden científico e investigativo, a través del análisis de los diferentes modos de producción de conocimiento en el ámbito educativo y en lo social, lo cual permite por un lado diseñar estrategias basadas en la investigación escolar que permitan el análisis de los mismos modos de producción del saber y el conocimiento, configurando una educación que va más allá de la repetición de técnicas y actividades académicas, a una reflexión crítica sobre la propia realidad en la vida escolar, el entorno cercano, social y cultural para aportar así a transformarlo.

El planteamiento didáctico en la institución educativa se dispone a transitar de manera armoniosa en el aula y demás escenarios de aprendizaje de manera intencionada, a través de las siguientes metodologías activas: Aprendizaje Basado en Proyectos - ABP, Aprendizaje Basado en Retos - ABR, Aprendizaje Basado en Preguntas - ABP, Trabajo Colaborativo e Investigación Educativa.

### 3.2.5. Elementos curriculares, según lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional - MEN.

En consonancia con el enfoque por competencias y la adopción del modelo pedagógico, se genera respuesta efectiva en el proceso de enseñanza - aprendizaje según los referentes comunes que aportan a la calidad educativa desde el principio de equidad, en el marco de los lineamientos curriculares establecidos por el Ministerio de Educación (2018), a partir de la ley 115 de 1994, artículo 77. Autonomía escolar. La institución educativa la Milagrosa “goza” de albedrío y/o potestad para integrar y transversalizar competencias en perspectiva del Estándar Básico de Competencia y Orientaciones Pedagógicas. Al respecto, el Estándar Básico de Competencia, son definidos como:

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

Criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos de calidad de la educación a los que tienen derecho los niños, las niñas y jóvenes de todas las regiones del país, en las áreas que integran el conocimiento escolar. (MEN, 2006).

Es de anotar que, el Estándar hace mayor énfasis en fortalecer y potenciar las competencias sin excluir los contenidos específicos de cada asignatura o área, a partir de definir objetivos y metas comunes; ahora bien, para que se genere el ejercicio de comprensión y dominio por parte del docente es fundamental el conocimiento, el análisis, la relación y organización en perspectiva de los desempeños a lograr en los diferentes niveles educativos, donde claramente se debe dar cuenta de los aprendizajes desde el Saber y Saber hacer de los educandos.

En este orden de ideas, las orientaciones pedagógicas son definidas por el Ministerio de Educación Nacional (2010), como “referentes para guiar con calidad la actividad pedagógica en una determinada área fundamental y obligatoria”. Finalmente, y acorde con lo anterior, desde la mirada de autonomía escolar, los proyectos pedagógicos transversales concebidos en la ley 115 de 1994, artículo 14. Enseñanza obligatoria. Deben ser transversalizados y vinculados en los escenarios educativos que confluyen en aprendizajes intencionados de acuerdo con la realidad institucional, del entorno, lo social e incluso lo laboral para que aporten de manera significativa en el proyecto de vida de los educandos. En síntesis, la coherencia horizontal de los Estándares Básicos de Competencia, las orientaciones pedagógicas, los proyectos pedagógicos transversales y los proyectos optativos, deben ser organizadas de manera integrada a través del diseño curricular.

### 3.2.6. Método de evaluación

En la praxis pedagógica de la institución educativa, la evaluación es concebida como coherente, incluyente, válida y legítima, la cual cumple con la función de crear posibilidad para potenciar el desarrollo de la formación humana, el proceso sistemático del aprendizaje, brindar motivación para el saber y el conocimiento, la retroalimentación constructiva y reafirmar los desempeños de los educandos, entre otras variables. El proceso de evaluación gestado en la institución educativa presenta relación lógica con la ley 115 de 1994, artículo 77. Autonomía escolar, anudada al Decreto 1290 del 2009, artículo 3. Evaluación del aprendizaje. La cual confiere que el establecimiento educativo debe concebir el propósito de la evaluación teniendo en cuenta el conocimiento y reconocimiento de los intereses, necesidades, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los educandos; en aras de concebir las estrategias pedagógicas que apoyarán el avance en los aprendizajes.

En congruencia con lo anterior, del Decreto en mención (1290 de 2009), artículo 8. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE. El cual es concertado con la comunidad educativa desde un ejercicio de participación, que pretende materializar las acciones de seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje. Así mismo, se genera articulación de los Decreto 1075 del 2015, planteando un significado de la evaluación como proceso integral y cualitativo que presenta características de índole permanente y participativo; y del Decreto 1421 del

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

2017, en el marco de la educación inclusiva, que desde el ámbito de actuación institucional debe dar lugar a identificar la diversidad desde el componente de discapacidad, concibiendo la evaluación como proceso permanente que permite valorar los desempeños de los educandos a partir de adaptaciones según las necesidades propias de los educandos.

Ahora bien, el método de evaluación planteado en la práctica educativa y pedagógica es evaluación formativa, que según Brown la interpreta como “todo proceso de constatación, valoración y toma de decisiones cuya finalidad es optimizar el proceso enseñanza aprendizaje que tiene lugar, desde una perspectiva humanizadora y no como mero fin calificador” (p. 7). Desde la anterior premisa, se pretende crear posibilidades para el aprendizaje de manera procesual y aplicando esencialmente los criterios de coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación, brindando respuesta desde una perspectiva pedagógica y metodológica a través de instrumentos de valoración como: rúbricas, guías de observación, entre otros.

Una de las características de la evaluación en el modelo crítico social es su carácter procesual, es decir que durante el proceso de aprendizaje el educando pueda comprender los objetivos y su accionar pedagógico y académico, para que de esa manera, pueda plantearse estrategias que fortalezcan el trabajo autónomo que le permita mejorar sus desempeños; para este objetivo la rúbrica de evaluación es una herramienta de gran alcance y versatilidad, porque permite abordar aspectos cognitivos, actitudinales y procedimentales del educando durante el proceso de aprendizaje. La evaluación formativa por medio de rúbricas presenta un impacto positivo en la comprensión que tiene el educando de su proceso educativo, aspecto esencial para desarrollar competencias de pensamiento crítico y sistémico.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)





## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### **4. ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA EL RENDIMIENTO DE LOS EDUCANDOS. (ANEXO 1).**

**OBSERVACIÓN:** Es de aclarar que, en el ejercicio de orientación y acompañamiento gestado en la institución educativa desde la Secretaría de Educación y las diferentes estrategias de apoyo, aún no se ha generado acercamiento en lo que respecta a los planes de estudio, debido a que en orden de prioridades esenciales y lógicas, en un primer lugar se situaron en perspectiva de resignificación, ajuste y actualización otros aspectos del PEI, tales como: diagnóstico situacional, fundamentos teológicos, estrategia pedagógica, manual de convivencia y SIEE. En congruencia con lo anterior, el ejercicio en dicho aspecto (Planes de estudio), debe ser analizado y actualizado lo más pronto posible, para que consecuentemente se continúe aportando al logro de los aprendizajes de los educandos según la estrategia pedagógica institucional (Enfoque por competencias y modelo pedagógico crítico social) y los fundamentos curriculares.

A continuación, se referencia la información que está planteada en el documento PEI, versión del año 2013.

#### **4.1. 4.1 ENFOQUE CURRICULAR**

La dimensión curricular está orientada al diseño y estructuración del currículo de la institución educativa. Se define la utilización del enfoque por competencias para el logro de la visión y la misión, el cual está integrado por los siguientes componentes: fundamentos sociológicos, pedagógicos, epistemológicos, educativos, legales, antropológicos, psicológicos, cadena de formación del colegio, plan de estudios, sistema de evaluación y modelo de gestión curricular. La institución educativa considera que la pedagogía crítico social orienta el currículo y por ello los fundamentos son los explicitados en la dimensión filosófica y pedagógica del PEI. A continuación, vamos a ver la concepción de currículo, las adaptaciones curriculares, la cadena de formación de la institución educativa y los planes de estudio.

#### **4.2. 4.2 HISTORICIDAD DEL CONCEPTO DE CURRÍCULO EN COLOMBIA**

En la educación colombiana el concepto de currículo se introdujo hace más de cinco décadas y ya tiene una historicidad que permite tomar posición sobre su función y los efectos que ha producido para los procesos de integración. Así lo muestran los trabajos de Martínez Boom, Noguera y Castro (2003), los de Nelson López (1996, 2001) y Portela (2004) dan cuenta de este proceso en el país. Las investigaciones de los primeros plantean que la construcción de la noción de campo del currículo les permitió: analizar las dos formas de racionalización de la acción educativa operadas en el siglo XX, el “interés” propio de la escuela activa desde la década de los años 20 y la organización y planificación de la instrucción operada a partir de finales de los años 40; el análisis teórico y los dispositivos de poder que operó el campo del currículo; la descripción y el análisis de la instrumentalización de la enseñanza, que con el predominio de la tecnología instruccional y luego la

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

Llamada tecnología educativa que desplazó el concepto de enseñanza, objeto de la pedagogía, por el de instrucción, objeto del campo del currículo; la identificación de la instrucción y del aprendizaje como áreas privilegiadas para la tecnologización; la caracterización de las transformaciones ocurridas en las prácticas pedagógicas y en la educación como efectos de ese dispositivo de poder cuyos objetivos fueron la escolarización masiva, la homogeneización social, la instrucción generalizada y la articulación entre este dispositivo de poder y la estrategia del desarrollo económico del país y de América Latina.

Los planteamientos de Martínez y otros sustentan tres tesis fundamentales: la primera, es que entre finales de 1940 y comienzos de 1960 el campo educativo se transforma de manera radical tanto en los fines como en la estructura y funcionamiento. La segunda, es que la ruptura y transformación se opera a nivel micro y macro, esto significa que el concepto de educación cambió radicalmente al postulado desde el siglo XIX, los problemas educativos asumen un carácter multinacional y se inició una transferencia tecnológica al campo de la educación y de la enseñanza. La tercera, es que los planteamientos que orientaron esas transformaciones fueron marginales a las teorías educativas y pedagógicas propias del campo educativo y de la pedagogía, en efecto, los saberes que dominaron fueron la teoría de sistemas cerrados, la economía y la administración. Para estos investigadores el concepto de campo de currículo hace referencia a la racionalización de la acción educativa para tecnologizar la enseñanza y la instrucción con el propósito de gobernar a la población escolar.

Si bien el concepto a principio del siglo XX se asociaba al Taylorismo y a la planificación administrativa, a mediados de los años 50 se introduce con el efecto anotado. Así pues, cuando en el país se habla de currículo entre la década del 40 al 90, se trata de un dispositivo de poder o de la racionalización de la acción educativa para poder llevar a cabo la estrategia de formar recursos humanos para el desarrollo del país y del continente. De igual manera, el campo está cruzado por la internacionalización de los problemas educativos, definidos en los organismos internacionales como UNESCO, OEA y el Banco Mundial. Por otra parte, considera Noguera (2003) que hoy estamos en un nuevo desplazamiento: del campo del currículo al de la evaluación.

Aunque se mantienen reservas con esta postura, porque creemos que la transformación es de la hegemonía del currículo por la hegemonía de las competencias y la evaluación es el instrumento de control de estas, es importante resaltar que el currículo sigue siendo una racionalización de la acción educativa, en este caso para la integración o inclusión escolar. Esto es así por cuanto la integración o inclusión se enfrenta a la contingencia social, al uso de una tecnología y a la selección de los niños o niñas no integrables. Lo primero quiere decir que, la inclusión es una fórmula para enfrentar los procesos sociales, económicos, políticos y culturales que exigen el acceso de la población al sistema escolar en cualquier momento de la vida; lo segundo hace referencia al desafío de la enseñanza y del aprendizaje con las personas integradas, este desafío se opera con una tecnología, que en este caso es el currículo y las adaptaciones curriculares, para hacer más racional la integración y garantizar el acceso, permanencia y promoción de las personas integradas en el sistema educativo y lo tercero se logra con el único criterio que existe para la no integración: personas con plurideficiencia o limitaciones severas.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

En consecuencia, la racionalización tiene como propósito la satisfacción de las necesidades educativas de la población; sin embargo, la necesidad se entiende como los requerimientos para alcanzar los fines y objetivos de la educación, es decir, del sistema educativo, en este sentido continúa siendo un dispositivo de poder para tecnologizar la enseñanza y el aprendizaje de la población integrada. El hecho de ser un dispositivo de poder significa que son acciones que producen saber sobre las condiciones y procesos de formación e instrucción de las personas integradas para poder acceder, permanecer y ser promocionados en el sistema educativo.

Por otra parte, para Nelson López, el campo del currículo se entiende como “el resultante de relaciones de fuerza entre agentes y/o instituciones en lucha por formas específicas de poder, político y cultural” (López: 2001, 9). Aquí de igual manera se asume la noción de campo del currículo; pero por la influencia de la teoría de Bersntein, se trata de un campo de fuerzas, de luchas entre instituciones como las escuelas, universidades, Ministerio de Educación Nacional, secretarías, empresa privada, entre docentes, padres, estudiantes, empresarios, intelectuales, gobernantes, grupos de investigación, lucha por el dominio de la orientación en el campo curricular, como por ejemplo la lucha del grupo del Dr. Vasco en Colombia en los años 80 con la renovación curricular.

Para Portela (2004) el campo del currículo sufrió una transformación radical desde la renovación curricular y consiste en hacer visible que la pedagogía sistémica cognitiva fue la que orientó el diseño, desarrollo y evaluación del currículo. Sostiene que tanto el movimiento pedagógico como los grupos de investigación, no se percataron de este acontecimiento y el país ha navegado durante tres décadas en medio del cognitivismo y ahora se ha desplazado o integrado el campo del currículo en el campo de las competencias. Es este último, el que permite el diseño, ejecución y desarrollo del currículo. Por lo anterior, es válido afirmar que en Colombia el concepto de currículo se refiere a un campo de relaciones, a una racionalidad de la acción educativa para alcanzar los fines y objetivos del sistema educativo, a un dispositivo tecnológico, de poder, para viabilizar la educación y la instrucción de la población escolarizada.

En el caso de la inclusión, el currículo es un campo de racionalidad de la acción educativa con la población integrada, un dispositivo tecnológico para racionalizar la instrucción, un dispositivo para crear saber sobre la población integrada en el sistema regular. Por ello, se hacen necesarias las adaptaciones curriculares. Estas es una racionalidad de la acción educativa de la población con limitaciones y talentos excepcionales, que da empiricidad a la acción educativa con esta población. Por ello cuando se plantea el currículo para la integración, las adaptaciones o adecuaciones, se refieren a los dispositivos para ser más eficientes y eficaces en el proceso curricular.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### 4.3. CURRÍCULO Y ADAPTACIONES CURRICULARES DESDE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA COLOMBIANA.

Se entiende el currículo como, desde la Ley 115 de 1994, artículo 76.

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” (p, 17).

Como se puede apreciar el currículo es un dispositivo tecnológico que involucra tanto los criterios que pueden ser: de evaluación, de promoción, de los planes de estudio dados por las áreas de conocimiento o administrativos; pero en ningún momento pueden existir criterios para la integración escolar; también involucra el esquema estructurado de las áreas de conocimiento o asignaturas optativas, llamado plan de estudios; así mismo, los diversos programas o las metodologías consideradas desde las didácticas específicas de cada área y los diversos procesos administrativos, de aprendizaje, enseñanza, evaluación, promoción, proyección social y familiar, entre otros, así como los diferentes recursos para operativizar las políticas educativas y alcanzar lo propuesto en el PEI.

El currículo entendido así, tiene dos propósitos: primero, contribuir a la formación integral, es decir, al desarrollo de las múltiples dimensiones humanas y a la adquisición y uso del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico; segundo, a la construcción de la identidad multicultural del país, la región y la localidad. Aquí se puede comprender el gran desafío que enfrenta el currículo, desde la pedagogía: ¿cómo tecnologizar la formación humana? En consecuencia, las adaptaciones curriculares son los ajustes o modificaciones a los criterios de evaluación, promoción, planes de estudio de las áreas del conocimiento, los programas, las metodologías, los recursos financieros, físicos, académicos y humanos, así como a los procesos de 90 aprendizaje, enseñanza, evaluación, convivencia, socialización, instrucción, que beneficien el desarrollo humano y la identidad multicultural de las personas con limitaciones o talentos excepcionales, las políticas educativas y poner en práctica el P.E.I para alcanzar los fines y objetivos de la educación.

Las adaptaciones curriculares tienen los siguientes niveles, de acuerdo con la legislación colombiana: nacional, regional, local, institucional e individual. En el ámbito nacional se establece que: “Artículo 6º. Los establecimientos educativos estatales y privados, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el presente decreto, al proceder a elaborar el currículo, al desarrollar los indicadores de logros por conjunto de grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y al definir los logros específicos dentro del respectivo proyecto institucional, cuando atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales”. (Decreto 2082 de 1996). Esto significa que los

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

indicadores de logro existentes en 1996 a través de la resolución 2343, luego reemplazados por los estándares curriculares, se convierten en un referente nacional para la adaptación curricular.

Estos indicadores están por conjuntos de grados para cada una de las áreas obligatorias basados en dominios de competencias o procesos de desarrollo humano. Pero el decreto 0230 de 2002 plantea que para el currículo se debe tener en cuenta los fines, objetivos y normas técnicas (como los estándares curriculares, lineamientos curriculares) y las políticas educativas nacionales. Es decir, que las adaptaciones curriculares tienen en cuenta estos aspectos del orden nacional. En el nivel regional se considera en el decreto 0230 del 2002: En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo tanto, el currículo adoptado por cada establecimiento educativo, debe tener en cuenta y ajustarse a los siguientes parámetros: a) Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la Ley 115 de 1994. b) Las normas técnicas, tales como estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento, u otros instrumentos para la calidad, que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional. c) Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional". (Art.2º, decreto 0230/02) El decreto establece que se pueden realizar adaptaciones curriculares según las necesidades y características regionales, es decir, que en este sentido se retoma la política de flexibilización curricular que se estableció en el país en 1986. La región es un concepto territorial que se asume desde las particularidades administrativas, culturales, políticas y de biodiversidad. Aquí se puede apreciar que las adaptaciones tienen un nivel regional.

Las adaptaciones institucionales se establecieron en el decreto 2082 del 96 a saber: En tal sentido, en el proyecto educativo institucional del establecimiento de educación formal que atienda personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se especificarán las adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación y perfeccionamiento docente y, en general, de accesibilidad que sean necesarias para su formación integral, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y otros reglamentos. (Artículo 6, Decreto 2082 de 1996).

Las adaptaciones curriculares institucionales, llamadas en el decreto adecuaciones, se refieren a todos aquellos ajustes que se requieren hacer a nivel organizativo, es decir, en la estructura y en los procesos organizacionales para atender a la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales; en el nivel pedagógico, o sea en los enfoques o teorías pedagógicas que sean pertinentes para la educación de esta población; en los recursos y en el talento de los docentes que les permita contar con el saber necesario para este tipo de enseñanza. En general se trata de la

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

accesibilidad al currículo, la organización, la pedagogía y los recursos, para formar de manera integral.

De igual manera este decreto establece las adaptaciones curriculares individuales al plantear que: Artículo 7º. El proyecto educativo institucional de los establecimientos que atiendan educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales incluirá proyectos personalizados en donde se interrelacionen componentes, instrumentos y medios de la estructura del servicio educativo ofrecido, para que su integración al mismo procure desarrollar niveles de motivación, competitividad y realización personal. Los proyectos personalizados se refieren al nivel de las adaptaciones curriculares individuales que hacen parte del P.E.I de la institución educativa para atender la población con necesidades educativas especiales, es decir, son constitutivos de la oferta educativa. Es así, porque en su diseño y formulación la institución ha establecido relaciones con los componentes, instrumentos y medios del servicio educativo: las normas, el tipo de institución, el currículo, la modalidad educativa, los recursos humanos, administrativos, tecnológicos, financieros, materiales, metodológicos, académicos, y los procesos de la estructura organizacional para alcanzar la integración escolar, la competitividad, la motivación y la realización personal. Los proyectos personalizados tienen como insumos fundamentales para su diseño: el P.E.I, las adaptaciones curriculares institucionales y la evaluación diagnóstica con una orientación educativa y pedagógica llamada evaluación psicopedagógica. Artículo 8º.

La evaluación del rendimiento escolar tendrá en cuenta las características de los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, a que se refiere el presente decreto y adecuará los correspondientes medios y registros evaluativos a los códigos y lenguajes comunicativos específicos de la población atendida.

#### 4.4. PLAN DE ESTUDIOS Y ADAPTACIONES CURRICULARES

De acuerdo con la legislación vigente el plan de estudios se concibe de la siguiente manera:

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas;
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades;
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

proyecto Educativo Institucional, PEI, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos;

d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de Aprendizaje;

e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica;

f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional. (Art.3º, decreto 0230).

El plan de estudio concebido para cada área y el nivel de preescolar se estructura, en La institución educativa, sobre la base de los siguientes componentes:

- Adaptaciones curriculares nacionales: aportes del área o de las dimensiones al logro de los fines y objetivos de la Ley.
- Adaptaciones curriculares regionales: relación entre el PEI y las políticas de la región.
- Objetivo o propósito general del área en términos de competencias. o Referentes teóricos: objetos de conocimiento, enseñanza, aprendizaje, enfoque teórico, implicaciones pedagógicas.
- Contenidos: ejes curriculares, núcleos temáticos, conocimientos declarativo, procedimental y actitudinal.
- Objetivos específicos, metas de desempeño, logros e indicadores de desempeño.
- Metodología y problemas.
- Criterios de administración y de evaluación.
- Planeación de actividades pedagógicas por período.
- Bibliografía.

Esta concepción permite la puesta en marcha de un proceso de adaptación curricular desde el primer nivel de concreción, es decir desde las políticas públicas a nivel regional, nacional y local, hasta la Adaptación Curricular Individual o proyecto personalizado. Así pues, las adaptaciones curriculares son intrínsecas al propio currículo. De hecho, los niveles de concreción curriculares no son sino adaptaciones del currículo. Nuestro PEI acomoda el currículo de acuerdo con las características de los estudiantes, de su contexto socio-cultural y de la propia institución. También, en el proyecto de aula los docentes adecuan el currículo de acuerdo a las características de los estudiantes y se construye las Adaptaciones Curriculares Institucionales o proyectos personalizados para adaptar el currículo teniendo en cuenta las características individuales.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

En este sentido las adaptaciones curriculares las podemos entender como una estrategia de individualización de la enseñanza por cuanto son modificaciones o ajustes a la oferta educativa plasmada en el currículo básico, para atender las necesidades educativas de los estudiantes según sus condiciones particulares y la institución las concretiza en los siguientes niveles:

- **Adaptaciones Curriculares Nacionales o Básicas:** Son aquellas que se realizan con base en los estándares curriculares, los fines y objetivos de la educación y los lineamientos curriculares.
- **Adaptaciones Curriculares Regionales:** Referidas a las que se realizan basadas en la diversidad Regional, y en las políticas y estrategias de los planes de desarrollo de la Región.
- **Adaptaciones Curriculares Locales:** Son las que se fundamentan en los lineamientos curriculares básicos del Municipio.
- **Adaptaciones Curriculares Institucionales:** Se refiere a los ajustes que realiza la institución al currículo básico del municipio según las necesidades de la comunidad educativa y de su contexto socio-cultural.
- **Adaptaciones Curriculares de Aula:** Los docentes adecuan el currículo institucional a las necesidades y diversidad de los estudiantes del aula.
- **Adaptaciones Curriculares Individuales:** son aquellas que realiza el equipo de docentes integradores, maestras de apoyo y profesionales del centro de apoyo para atender e intervenir las necesidades educativas especiales de los niños integrados.

## 4.5. MODELO CURRICULAR

### 4.5.1. Fundamentos legales

El referente jurídico este enmarcado por las constituciones y reglamentos de cada comunidad religiosa o laical, los cuales definen nuestra identidad, así como la constitución política de Colombia y la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios:

- La constitución política de Colombia (Art. 67 -77).
- La Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios.
- Resolución 2343 de 1996 4.
- Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios

Es así como desde la constitución política de Colombia, se pretende tener claridad del tipo de estado que se enuncia como ideal ético, el estado social de derecho y el tipo de sociedad que se desea construir en nuestro país: una sociedad democrática, pluralista, participativa, multicultural,

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)





# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

participativa y orientada hacia la justicia social, así como una nación que asume el desafío de constituirse en el sueño de los colombianos.

La educación en la carta magna es un derecho fundamental de niños y jóvenes y prevalece por encima de los demás. Este derecho, ha sido reiterado en varias oportunidades por la Corte Constitucional, es un derecho deber, fundamentado en la libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra para la formación integral y facilitar el acceso al conocimiento, a la ciencia, la tecnología y la cultura universal, la democracia, la paz, el pluralismo, el trabajo, y la expresión artística y cultural del colombiano. La ley 115 ha desarrollado estos postulados constitucionales y plantea en los fines y objetivos los propósitos de la educación en Colombia.

Al concebirse la educación como un proceso de formación permanente que permita el desarrollo humano en todas sus dimensiones, así como la consolidación de una personalidad democrática, participativa y crítica, en otras palabras, un ser humano integral, se percibe un profundo cambio de acuerdo con las tendencias de la educación hacia el siglo XXI: educación para toda la vida. La Ley 715/01, crea y organiza el sistema general de participaciones, para financiar la educación y la salud del país y establece criterios de racionalización, eficiencia y diferenciación entre la Nación y los entes territoriales, establece la educación por competencias para todo el territorio colombiano, reforma el Estatuto Docente, el régimen de vigilancia y control y el sistema de calidad de la educación.

#### **4.5.1.1. Fines de la educación**

La ley 115, en el artículo 5°. Fines de la educación: establece los siguientes fines de la educación colombiana. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración de este como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo (p, 1).

Estos fines se convierten en los orientadores de la educación del país, y para alcanzarlos cada una de las áreas del plan de estudios de la institución hace sus respectivos aportes. En consecuencia, los fines se desagregan en los objetivos comunes a todos los niveles, objetivos por nivel y objetivos por ciclo.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### 4.5.1.2. *Objetivos comunes a todos los niveles y competencias*

A continuación, se presentan los objetivos comunes a todos los niveles y la relación con diversas competencias:

La ley 115, en el artículo 13. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos en el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;	Ética
b. Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;	Ética
c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;	Política-democrática
d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;	Ética Convivencia familiar
e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;	Pensamiento social
f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;	Laboral
g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo y	Laboral
h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.	Democrática Multicultural

### 4.5.1.3. *Objetivos generales de la educación básica y competencias*

Los objetivos generales de la educación básica y las competencias, se plantean de la siguiente manera:

La ley 115, artículo 20. Objetivos generales de la educación básica: Son objetivos generales de la educación básica:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;	Pensamiento social Tecnológica Artística Humanística Bioética Laboral
b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;	Comunicativa

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana;	Pensamiento matemático
d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;	Pensamiento social Axiológica
e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y	Investigativa
f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del Desarrollo humano.	Ética

### 4.5.1.4. *Objetivos específicos de la educación preescolar y competencias.*

La ley 115, artículo 16. Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;	Axiológicas Motrices
b. El crecimiento armonioso y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;	Motrices Comunicativa Pensamiento matemático
c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;	Pensamiento artístico Expresión artística
d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;	Pensamiento espacial
e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;	Comunicativa Pensamiento social
f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;	Motrices
g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;	Pensamiento social
h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;	Espiritual
i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y	Axiológica
j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.	Axiológica

### 4.5.1.5. *Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria y competencias.*

Los objetivos específicos para la educación básica primaria y las competencias, se plantean de la siguiente manera:

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

La ley 115, artículo 21. Objetivos específicos de la educación básica en ciclo de primaria, los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;	Axiológica
b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;	Pensamiento crítico Pensamiento social
c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;	Comunicativa
d. El desarrollo de la capacidad para apreciar la lengua como medio de expresión estética;	Literaria
e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;	Pensamiento matemático
f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;	Pensamiento social
g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;	Pensamiento científico Pensamiento social
h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;	Ética
i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;	Motrices
j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;	Motrices
k. El desarrollo de valores civiles, éticos, y morales, de organización social y de convivencia humana;	Axiológica
l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;	Pensamiento artístico Expresión artística
m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;	Comunicativa
n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y	Política
ñ. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.	Laboral

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### 4.5.1.6. **Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria y competencias.**

La ley 115, artículo 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria tendrán como objetivos específicos:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;	Comunicativas: Competencias crítica de la lectura, Textual y argumentativa oral
b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;	Intertextualidad literaria
c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;	Pensamiento matemático: Numérico, espacial, lógico, variacional, aleatorio, y medicinal
d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;	Pensamiento científico
e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;	Bioética
f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;	Investigativa
g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;	Pensamiento tecnológico Técnica Laboral
h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;	Pensamiento social Pensamiento histórico
i. El estudio científico del universo, de la Tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;	Pensamiento espacial Pensamiento político Pensamiento económico
j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;	Político-democrática
k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;	Pensamiento artístico Expresión artística
l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;	Comunicativa: Gramatical, textual, ilocutiva y

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICES 028290

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
	sociolingüística
m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;	Bioética
n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y	Pensamiento crítico
ñ. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.	Praxeológica, Socio, psicoperceptivo y físico motrices

### 4.5.1.7. *Objetivos específicos de la educación media académica y competencias*

La ley 115, artículo 30. objetivos específicos de la educación media académica. son objetivos específicos de la educación media académica:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. La profundización en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;	Pensamiento científico
b. La profundización en conocimientos avanzados de la educación artística;	Pensamiento científico
c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;	Investigativa
d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;	Pensamiento científico
e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;	Pensamiento social
f. El fomento de la conciencia y de la participación responsables del educando en acciones cívicas y del servicio social;	Pensamiento social
g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad;	Ética Pensamiento social
b, del artículo 20. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;	Comunicativa
c, del artículo 21. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;	Comunicativa
c, del artículo 22. El desarrollo de las capacidades para el racionamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia,	Pensamiento matemático

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
de la tecnología y los de la vida cotidiana;	
e, del artículo 22. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;	Bioética
h, del artículo 22. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;	Pensamiento social
ñ, del artículo 22. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.	Motrices

### 4.5.1.8. *Objetivos específicos de la educación media técnica y Competencias*

La ley 115, artículo 33. objetivos específicos de la educación media técnica. son objetivos específicos:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. La capacitación básica inicial para el trabajo;	Laboral
b. La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y	Laboral
c. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.	

### 4.5.2. **Fundamento filosófico**

La educación es un sistema social complejo, (Luhmann, 1988) que tiene como propósitos los fines y objetivos planteados en el numeral anterior, es decir, la formación de seres humanos integrales y competentes que puedan desempeñarse en un mundo globalizado y en contextos cambiantes y diversos. De igual manera, la educación es la llave para disminuir las inequidades sociales del municipio, y el mecanismo para redistribuir la riqueza de la región. Por lo tanto, se asume al ser humano como un ser integral, es decir, un ser multidimensional en pos de la realización de un proyecto de vida personal y social en armonía con el entorno. En consecuencia, la persona es un ser inacabado, complejo, racional, espiritual, productivo, en proyecto, capaz de ser autónomo y de autodeterminarse.

Por lo anterior, se pretende formar personas integrales teniendo en cuenta cuatro aspectos planteados por la UNESCO en el año 1996:

- La formación humana: se prepara a los estudiantes para APRENDER A SER y para el conocimiento de sí mismos.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt





## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

- b. La formación científica, tecnológica, artística y deportiva: se prepara a los estudiantes para APRENDER A CONOCER como un estudiante crítico, analítico, investigador, propositivo, reflexivo e innovador.
- c. La formación multicultural: se prepara a los estudiantes para APRENDER A CONVIVIR con la diversidad étnica, cultural, religiosa, de género y personal, debida a discapacidades o talentos excepcionales.
- d. La formación socio-crítica y laboral: se prepara a los estudiantes para APRENDER A TRABAJAR y APRENDER A HACER en diversos sectores de la economía y los servicios.

El APRENDER A SER, significa que nuestro currículo tiene como propósito expreso la formación de una personalidad autónoma, es decir, que los estudiantes puedan desarrollar sus potencialidades cognitivas, comunicativas, éticas, estéticas, corporales y espirituales. Tenemos presente que la educación sólo tiene sentido si permite que los estudiantes puedan concretar su proyecto de vida y puedan crecer como seres humanos desplegando el conocimiento de sí mismos.

EL APRENDER A CONOCER, significa que la enseñanza y el aprendizaje se orientan hacia la construcción y aplicación de conocimientos para solucionar diversos problemas sociales, personales, comunitarios y académicos. Esta construcción es posible a través de procesos de investigación que permitan tanto la apropiación como la construcción de nuevo conocimiento.

APRENDER A CONVIVIR, se orienta a posibilitar que los estudiantes y la comunidad educativa valoren su cultura y establezca un diálogo con otras culturas que conviven en la escuela y en un mundo globalizado. En especial, se pretende que los valores globales como los derechos humanos, el desarrollo social, la equidad de género, el respeto a la diversidad étnica, cultural y personal, la valoración y protección del medio ambiente, entre otros, puedan ser agenda educativa cotidiana en las aulas, así como los valores del municipio, la región, y la nación. Por lo anterior, los nuevos desarrollos del estudio de la cultura escolar y la posmodernidad permiten afirmar, siguiendo a Pérez Gómez (1998) que la cultura puede ser entendida como:

El conjunto de significados, expectativas y comportamientos compartidos por un determinado grupo social, que facilitan y ordenan, limitan y potencian, los intercambios sociales, las producciones simbólicas y materiales y las realizaciones individuales y colectivas dentro de un marco espacial y temporal determinado. La cultura, por tanto, es el resultado de la construcción social, contingente a las condiciones materiales, sociales y espirituales que dominan un espacio y un tiempo. Se expresa en significados, valores, sentimientos, costumbres, rituales, instituciones y objetos, sentimientos (materiales y simbólicos) que rodean la vida individual y colectiva de la comunidad. (p,17).

Ello implica la articulación entre el currículo y el ser, tanto a nivel interno y externo, lo cual conlleva la propuesta de un currículo dinámico, flexible y capaz de permitirle a los estudiantes cambiar la realidad mediante aprendizajes significativos; es decir, un currículo integral, pertinente y complejo, como el que se asume la institución educativa, con un tipo de hombre que manifiesta la cultura a

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

través de la concertación y manejo de conflictos, la forma de actuar y proceder, de interactuar en su medio, mejorando las condiciones de vida de él y los demás, es decir, un gestor dispuesto al cambio.

APRENDER A HACER, quiere decir, que el currículo se orienta a formar estudiantes para el mundo del trabajo, para ser competentes en una sociedad que valora el conocimiento como el capital fundamental para el desempeño laboral. Así mismo, significa que la formación laboral permea tanto las áreas obligatorias como la educación media. Es claro que sólo las personas que poseen títulos y conocimientos de niveles universitarios, pregrados y sobre todo postgrados (Maestrías y Doctorados), son los únicos que pueden mantener niveles de ingresos altos (CEPAL, 2001). Y sólo es posible alcanzar esos niveles, si se superan los niveles de básica general y media.

### 4.5.3. Fundamento epistemológico.

Los avances de las ciencias y la tecnología han planteado grandes desafíos a la sociedad compleja. desde los efectos sobre la vida cultural, hasta las consecuencias sobre el ecosistema, desde el apoyo para mejorar las condiciones de vida de millones de seres humanos hasta los riesgos de autodestrucción y de dominio genético, desde los avances industriales hasta el peligro de destruir nuestra biodiversidad, entre otros, son tensiones que generan discusiones y debates nacionales e internacionales; más allá de estos desafíos, lo cierto es que la ciencia y la tecnología hacen parte consustancial del conocimiento de la humanidad y, en especial, de la pedagogía, la didáctica y el currículo; por ello, el currículo de la institución educativa, además del saber cotidiano, se basa en el saber científico y tecnológico.

En consecuencia, la ciencia es un sistema social complejo que tiene como propósito la creación de conocimiento científico. En nuestro país este sistema se estableció desde la década pasada (1990) y lo coordina COLCIENCIAS. Para nuestro currículo las ciencias son un abanico integrado por las ciencias humanas, sociales, naturales y teológicas; además de la tecnología, que no se considera una ciencia, como lo afirmó Broncano en (1995), un conocimiento racional cuyo propósito es la creación de objetos tecnológicos. Decenas de filósofos y científicos han invertido cientos de años para comprender ¿qué es la ciencia?, ¿cómo se conoce? ¿cómo se pasa de un nivel de conocimiento a otro? y ¿cómo observa el observador? Preguntas que han guiado las investigaciones epistemológicas desde Kant hasta nuestros días.

Cuando Piaget cambio la pregunta de ¿qué es el conocimiento científico? por la pregunta de ¿cómo se pasa de un nivel de conocimiento a otro?, pudo realizar, a través de la epistemología genética, un aporte extraordinario para comprender los procesos de construcción del conocimiento. La escuela de Ginebra, que él fundó, demostró que es posible identificar un proceso de construcción del conocimiento, tanto en la psico génesis infantil y juvenil como en el científico. Los niños como los científicos construyen conocimiento y se desarrolla a través de fases o etapas y es posible pasar de una a otra, a través de la asimilación, la acomodación, la organización, la equilibrarían y la reestructuración de esquemas mentales en la relación del sujeto con el objeto.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

Piaget marcó una gran ruptura epistemológica, según García (1997), porque realizó una diferencia fundamental entre los problemas del conocimiento científico y "los que conciernen al sentido de la vida, a la posición del hombre frente al universo o a la sociedad" (p,35). Los primeros están más allá de la especulación filosófica y deben ser asumidos según los cánones de la ciencia; los segundos están más allá del conocimiento científico, por que involucran decisiones, compromisos, tomas de partido, información de todo lo que se puede conocer, que rebasan el conocimiento científico. Estos últimos son del dominio de la filosofía y los primeros del dominio de la epistemología.

En la década de los 90, al cambiarse de nuevo la pregunta Piagetiana, por ¿cómo observa el observador?, el constructivismo sistémico, ha llevado a plantear problemas generales de conocimiento y apoyándose en las teorías de sistemas autopoiéticos y autorreferenciales de Luhmann, de Von Foster, Maturana y Varela, entre otros, y en la teoría de la forma de Spencer Brown, se considera que:

- Conocer significa emplear distinciones, diferenciaciones. Para conocer el observador requiere hacer la distinción e indicar de qué lado va a observar, al indicar se asume una forma compuesta por dos partes, la que se observa e indica y la queda como el ojo ciego, pero siempre está ahí. Por ejemplo, el sistema educativo hay que diferenciarlo del sistema ciencia, económico, político, entre otros. Cuando se trata de conocer, hay que indicar de qué lado se va a conocer, desde el sistema o desde el entorno. Por lo tanto, la tradición referida al ser, que es la utilizada en occidente, no es más que una distinción más, a la cual se puede anteponer otra, como la distinción sistema/entorno.
- El conocimiento es posible porque es una operación clausurada, es decir, la distinción hace posible producir y utilizar la redundancia o sea que la delimitación puesta por el sistema en la observación hace que las demás observaciones sean probables o improbables. Por ejemplo, si vamos a observar la sociedad como un sistema omniabarcador de todas las comunicaciones posibles y la comunicación comprende información, actos comunicativos y comprensión, la comunicación es la operación que realiza la sociedad y su uso y producción hace que sea posible más comunicación y permite la probabilidad o improbabilidad de ella.
- El tiempo es construido por el sistema al utilizar las distinciones, lo construye con relación a sí mismo. Por ejemplo, el sistema educativo construye su propio tiempo que es tiempo escolar.

Bajo estos parámetros el fundamento epistemológico es considerado como un proceso de construcción permanente, de desarrollo científico que implica: distinguir, observar, investigar, analizar, recrear, explorar, retroalimentar, reconceptualizar, resignificar y recontextualizar buscando la validez de sus propios conocimientos y saberes.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### 4.5.4. Fundamento sociológico.

El proceso de enseñanza para el aprendizaje de la institución educativa, posee una visión del hombre integral a formar y de las ciencias, tiene claro que la sociedad para la cual se forma a los educandos, es la sociedad compleja, es decir, una sociedad caracterizada por la comunicación, como el acto social por excelencia, una sociedad policéntrica, poli contextual y acéntrica. Lo primero, significa que la sociedad actual tiene muchos centros y lo segundo, es que no tiene un centro, como la sociedad medieval, tiene numerosos; también quiere decir que el ser humano no es el centro de la sociedad, sino que es entorno de la misma y por lo mismo es más autónomo y libre, porque tiene las posibilidades de interactuar con todos los sistemas sociales. Para poder comprender esta sociedad compleja asumimos como referente sociológico la teoría de la sociedad compleja de Niklas Luhmann.(1984).

Desde la teoría de Luhmann, parte de la categoría de sistemas, pero se avanza de la distinción totalidad / parte, un todo compuesto de partes relacionadas entre sí, hacia la distinción sistema / entorno, un sistema autopoietico, clausurado operativamente, autorreferencial que produce sus propios procesos, elementos y distinciones, y opera por una función y distinción básica. El cambio es radical, la sociedad se ubica entre los sistemas sociales; pero también existen los sistemas máquina, los sistemas vivos y los sistemas psíquicos. Los sistemas sociales se diferencian por la operación fundamental que los distingue y permite su autopoiesis: la comunicación.

Entre los sistemas sociales se encuentran las sociedades, las interacciones y las organizaciones. El proceso evolutivo de las sociedades ha permitido que se avance en un largo proceso de diferenciación de los sistemas de la sociedad, hasta el punto de llegar a la sociedad moderna, que se distingue de otras sociedades por la diferenciación entre los sistemas económico, político, religioso, jurídico, científico, artístico y educativo. La sociedad para Luhmann, no está conformada por hombres, sino que es un sistema social que lo distingue la comunicación, en términos de información, acción comunicativa y comprensión. El hombre es entorno de la sociedad, quiere decir, que el logro de la sociedad moderna es la libertad.

Como sistema social, la sociedad es el sistema omniabarcador de todas las comunicaciones posibles. Por eso, no existe comunicación por fuera de la sociedad y marca los límites de la complejidad, es decir, la selección y redundancia de comunicación para que la comunicación se auto reproduzca; pero los límites no son fronteras territoriales, sino de las comunicaciones. En palabras de Luhmann (1998),

La sociedad es un sistema comunicativo cerrado. Produce comunicaciones a través de comunicación. Sólo la sociedad puede comunicar, pero no consigo misma ni con su entorno. Produce su unidad realizando operativamente comunicaciones a través de la reiteración recursiva y la anticipación recursiva de otras comunicaciones. Si se pone como fundamento el esquema de observación sistema / entorno, la sociedad puede comunicarse en sí misma sobre sí misma y sobre su entorno, pero nunca consigo misma, y nunca con su entorno, porque ni ella

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

misma ni su entorno pueden comparecer de nuevo en la sociedad, por así decirlo, como interlocutor. Intentarlo sería hablar en el vacío, no activaría ninguna autopoiesis y, por lo tanto, no podría tener lugar. En efecto la sociedad es posible sólo como sistema autopoietico. (p, 51).

Esta concepción de sociedad es un potente soporte teórico para comprender la sociedad compleja y para nuestra propuesta, basada en una educación que pretende formar hombres y mujeres integrales. Para currículo institucional, este fundamento, implica que la formación de los educandos, involucra:

- La incorporación de los valores sociales globales: derechos humanos, el desarrollo social, la equidad de género, el respeto a la diversidad étnica, cultural y personal, la valoración y protección del medio ambiente, entre otros como referentes ético sociales.
- La comprensión de la vida en una sociedad compleja, distinguida por múltiples posibilidades para el desarrollo social y personal.
- La política social municipal como universal, solidaria y eficiente, es decir, que la participación de todas las personas en la satisfacción de los derechos humanos personales, sociales, económicos y culturales, se puede llevar a afecto con los mecanismos de la solidaridad y la eficiencia en el gasto social.
- La reevaluación del desarrollo social municipal, entendido como equidad o elevación del nivel de bienestar de las poblaciones o desarrollo integral, que conjuga la lucha contra la pobreza, el desarrollo económico, político, personal, social y ecológico como el desarrollo mismo.
- La ciudadanía como elemento central de la sociedad compleja y democrática entendida como la titularidad de derechos que se concreta en la participación.

### 4.5.5. Fundamentos psicológicos

Al iniciarse la década de los 90 la historia de una de las ramas de la psicología experimental se había centrado en dos grandes programas de investigación: la cognición y el aprendizaje (Ponce, 1989) Para la primera, desde la década de los años 50 se ha consolidado la psicología cognitiva con diferentes vertientes como la teoría del procesamiento de la información débil y fuerte Atkison y Shiffrin, (1968), Stenberg (1966, 1969), la teoría modular (Fodor, 1983-1985) la teoría conexionista, (McClelland, 1986) la teoría de las inteligencias múltiples, (Gadner, 1993), la teoría sociocultural (Vigostky, 1997), y la teoría integral de la mente (Wilber, 2000), entre otras. Para el segundo tipo de problemas, se han creado las teorías del conductismo ortodoxo y cognitivo, y desde enfoques cognitivos las teorías del aprendizaje significativo, (Ausubel, 1976), la teoría del cambio conceptual (Poza, 1994), y la llamada Psicología de la instrucción o Psicología cognitiva centrada en el aprendizaje escolar (Beltrán, 1998) y (Reigeluth, 2000).

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

Ahora bien, a diferencia de la psicología de Decroly que ha gobernado la educación Colombiana, desde 1925, con la concepción de la mente global y del conductismo que dominó la época de los años 60 y 70, en la actualidad la mente se asume con la metáfora del computador para el caso de la teoría del procesamiento de la información o como una mente modular para la teoría modular, como una red para la teoría conexionista o como un campo morfogénico constituido por niveles, holones básicos, estados, estructuras, cuerpo y olas fundamentales para la psicología integral.

Este fundamento psicológico, implica para el currículo que se tenga los siguientes aspectos:

- La mente se diferencia por las distintas tendencias que caracterizan al ser humano, desde el estado prenatal hasta el transpersonal, por lo tanto, los procesos cognitivos investigados por la psicología cognitiva solo son algunos de los que existen en las olas de la mente humana. Esto quiere decir que, los estudiantes tienen diversas posibilidades para potenciar la mente. En el caso de aquellos que presentan discapacidades, de igual manera, existen diversas posibilidades y potencialidades de su mente.
- Las estructuras no son aspectos rígidos de la mente, sino, niveles de conciencia que caracterizan a los seres humanos. En este sentido, todos los estudiantes poseen un nivel material o corporal, un nivel biológico, un nivel mental y un nivel espiritual. Estos niveles son la base de los diferentes procesos cognitivos que caracterizan el aprendizaje.
- Los estados son formas de manifestación de la mente como la vigilia, el sueño, el sueño profundo, los estados alterados, el éxtasis o el coma. Estos estados, son los que permiten el procesamiento de la información y la interacción entre las estructuras y el cuerpo. Lo que significa, que todos los estudiantes viven en diferentes estados de la mente, y de acuerdo con esos estados se llevan a cabo los aprendizajes.
- El cuerpo es el soporte energético de los distintos estados y niveles de la mente, esto significa que el cuerpo hace viable un determinado estado de conciencia que a su vez puede incluir diferentes estructuras, lo cual hace pensar que son estas, las que proporcionan la información más detallada de la mente. En el caso de los estudiantes, se puede presentar que en su cuerpo se vivencien diferentes estados y niveles de la mente que afectan o potencian el aprendizaje. De igual manera, puede suceder con un estudiante con una discapacidad: está en una estructura u ola básica y a través de su cuerpo puede experimentar diferentes estados y niveles de la mente. Según Portela, (2003), estos estados, debido a la discapacidad, son distintos a los vividos por un estudiante que no posee la discapacidad, lo cual permite plantear que la discapacidad desde la psicología integral, es una forma específica y diversa de manifestación del campo morfogénico de la mente humana.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### 4.6. MARCO LEGAL DE LOS PLANES DE ÁREA

El Plan de Estudio se fundamenta en la Constitución Nacional de 1991 (Art. 27 y 67), Ley 115 de 1994 (Art. 5, 79), Decreto 1860 de 1994, Ley 1029 de 2006, Ley 1195 de 2008, Ley 181 de 1995, Ley 1098 de 2006, Resolución 3353 de 1993, ley 1014 de 2006, Decreto 1290 de 2009, Decreto 1122 de 1998, Decreto 366 de 2009, Directiva Ministerial No 13 de 2003, Ley 117 de 2007, Resolución 4210 de 1996, Ley 107 de 1994 y los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

#### 4.6.1. Áreas obligatorias y optativas que lo conforman.

- Ciencias sociales.
- Ciencias naturales.
- Educación religiosa.
- Matemáticas.
- Lengua castellana.
- Inglés.
- Filosofía.
- Ética y valores.
- Educación física recreación y deportes.
- Educación artística.
- Medias técnicas: Telecomunicaciones, Logística, Electricidad, Audiovisuales, Administración.
- Transición.
- Tecnología y emprendimiento.

#### Plan de estudio modelos flexibles:

- Procesos básicos.
- Aceleración (4° - 5°).
- Caminar en secundaria (6° - 7°).
- Caminar en secundaria (8° - 9°).

**Tabla 3. Preescolar**

DIMENSIONES	INTENSIDAD
Socio afectiva	4 horas / semana
Cognitiva	4 horas / semana
Comunicativa	4 horas / semana

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

Corporal	3 horas / semana
Ética	2 horas / semana
Estética	2 horas / semana
Actitudinal y valorativa	1 horas / semana
<b>Total</b>	<b>20 horas</b>

**NOTA:** Las dimensiones se trabajan de manera integrada y siguiendo los principios rectores a través de los proyectos lúdico pedagógicos.

**Tabla 4. Básica primaria y modelos flexibles**

ÁREAS	INTENSIDAD
Ciencias naturales y educación ambiental	3 horas / semana
Ciencias Sociales, historia, geografía constitución política y democracia	3 horas / semana
Ética y Cátedra de la Paz	1 horas / semana
Educación Artística	1 horas / semana
Tecnología e Informática	2 horas / semana
Humanidades Lengua Castellana e Idioma extranjero (inglés)	5 horas / semana y 2 horas / semana
Educación física, recreación y deportes	2 horas / semana
Matemáticas	5 horas / semana
Educación religiosa	1 horas / semana
<b>Total</b>	<b>25 horas</b>

**NOTA:** Modelos flexibles trabajan por áreas integradas y contemplan criterios de evaluación.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt





# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

**Tabla 5. Básica secundaria**

ÁREAS	INTENSIDAD
Ciencias naturales y educación ambiental	4 horas / semana
Ciencias Sociales, historia, geografía constitución política y democracia	5 horas / semana
Ética y Cátedra de la Paz	1 hora / semana
Educación Artística	2 horas / semana
Educación física, recreación y deportes	2 horas / semana
Educación religiosa	1 hora / semana
Humanidades Lengua Castellana e Idiomas extranjeros	5 horas / semana y 3 horas / semana
Matemáticas	5 horas / semana
Tecnología e informática/ Emprendimiento	2 horas / semana
<b>Total</b>	<b>30 horas</b>

**Tabla 6. Media**

ÁREAS	INTENSIDAD
Ciencias naturales y educación ambiental: Química, Física y Biología	3 horas / semana - 2 horas / semana y 1 hora/ semana
Ciencias Sociales, historia, geografía constitución política y democracia	2 horas / semana
Educación Ética y en valores humanos Cátedra de la paz	1 hora / semana
Educación Artística	1 hora / semana
Educación física, recreación y deportes	2 horas / semana
Educación religiosa	1 hora / semana
Humanidades Lengua Castellana e Idioma extranjero (inglés)	4 horas / semana y 2 horas / semana
Matemáticas	5 horas / semana
Tecnología e informática/ Emprendimiento	2 horas / semana
Filosofía	2 horas / semana
Ciencias económicas y políticas	2 horas / semana
Modalidades de la Media Técnica: Docente Institucional	6 horas/ semana
Modalidades de la Media Técnica: Docente articulador	5 horas/ semana

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

**Parágrafo:** Para modificar el plan de estudios, se tomaron como referencia: Ley 1014 de 2006 (enero 26) artículo 13 para la creación de la cátedra de Emprendimiento y Ley 1732 de 2014 (septiembre 01) y su decreto reglamentario 1038 de 2015, artículo 3 para la integración de Cátedra de la Paz al área de Ética.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### 5. PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS. (ANEXO 2).

De acuerdo con la Ley General de Educación No. 115 de 1994, artículo 14. Enseñanza obligatoria. Reglamentado en el Decreto 1860 de 1994, en aspectos pedagógicos y organizativos; y modificado por las Leyes 1013 y 1029 de 2006, se definió que además de las áreas obligatorias los establecimientos educativos deben impartir formación en:

PROYECTO	DETALLE
El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica:	(Constitución Política artículos 41 y 67, Ley 115 de 1994, artículo 14, Ley 1029/06-artículo 1 literal a; Ley 1195/08, Decreto 1075 de mayo 26 de 2015: artículos 2.3.3.4.3.2. y 2.3.3.4.3.5).
Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación o el deporte:	(Ley 1029/06 artículo 1 literal b; Ley 934/04 Art 2; Ley 181/95; Ley 115 de 1994, artículo 14; Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 artículos 2.3.3.1.3.6 y el 2.3.3.4.3.2).
Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales:	Se halla dentro del plan de estudios. (Ley 1029/06; Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educativo., antes (Decreto 1743 de 1994) artículos 2.3.3.1.3.6, 2.3.3.4.3.2, 2.3.3.4.1.1.1. al 2.3.3.4.1.3.10. y 2.3.3.4.1.2.4
Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres CEPAD:	Ley por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres. (Ley 1523 de 2012), Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la conformación de Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres en los establecimientos educativos públicos y privados (Decreto Municipal 438 de 1999 artículo 4). Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres; Ley 115 de 1994 artículo 5 numeral 10; Ley 1509 de 2012 artículo 8 (Resolución 7550 de 1994 artículos 1, 2 y 3 ), Decreto Municipal 021 de 2013, Directiva Ministerial 13 de 1992, Decreto 93 de 1998, Decreto 1860 de 1994, Directiva ministerial No 12 de 2009- Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia.
Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos:	(Ley 1029/06; Ley 1098/06 Art 41 numeral 19; Resolución 01600 del 8 de marzo del 94).

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

PROYECTO	DETALLE
Educación sexual:	(Ley 1029/06, artículo 1 literal e; Ley 1620 de 2013 art. 1 y 2, Ley 1098 de 2006 artículo 41 numeral 26; Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 capítulo 4, sección 3, artículos del 2.3.3.4.3.1. al 2.3.3.4.3.5.).
Educación en tránsito y seguridad vial:	Desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tiene las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores ha sido comprendido dentro del plan de estudios (Ley 115 de 1994; Ley 1503/11 artículo 3; Ley 769/02 Art 56; Ley 1811 de 2016 artículo 16; Directiva Ministerial 13 de 2003; Decreto reglamentario 2851 de 2013 artículo 5; Decreto 1860-Circular 26 de 2013 de Secretaría de Educación).
Estudio de la constitución y la democracia:	(Ley 0107/94).
Cátedra de estudios afro colombianos:	(Ley 1098/06; Art 43 y 44; Ley 70/93 art 39, Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector educativo, antes (Decreto 1122 de 1998)- Capítulo 4 -Sección 2-artículos 2.3.3.4.2.1 al 2.3.3.4.2.10; el Decreto 1122 del 98 hace obligatoria la cátedra de estudios afrocolombianos; Circular 23 del 23 de julio de 2010).
Prevención integral a la drogadicción:	Ha sido definido en el plan de estudios. (Ley 1566 de 31 de julio 2012 art. 6, Ley 1098/06 Art 41 numeral 7; Decreto 1108/94 artículos 12, 13 y 44; Decreto 120 de 2010 artículo 8).
La Cátedra escolar de teatro y artes escénicas:	Es comprendida dentro del plan de estudios (Ley 1170/07).
Servicio social de los estudiantes:	Es contemplado dentro del plan de estudios Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 art. 2.3.3.1.6.4., artículo 2.3.3.4.1.2.4. Resolución Nacional 4210/96, Circular 059 del 14 de agosto de 2014.
Estudio de la constitución y democracia:	(Ley 107/94).
Cátedra de la Paz:	Ley 1732 de 2014, Ley 115 de 1994-art. 23, Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 (art. 2.3.3.4.5.1. al 2.3.3.4.5.9- Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educativo, antes (Decreto 1038 de 2015).
Cátedra de emprendimiento:	(Ley 115 de 1994, Ley 1014 de 2006 artículo 13).
Escuela de Padres:	Ley 1361 de 2009. Por medio del cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. Tiene por objeto fortalecer y garantizar el

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: www.ielamilagrosa.edu.co Facebook: www.facebook.com/ielamilagrosahyt



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

PROYECTO	DETALLE
	desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. En esta ley se dictan los derechos y deberes de las familias.
Proyecto seguimiento a egresados:	(Solo aparece el cronograma).
Feria del Emprendimiento:	Este proyecto de aula brinda una oportunidad para que familias emprendedoras de la Institución Educativa La Milagrosa, ya que visibilizan su negocio promocionando sus productos y servicios.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### 6. MANUAL DE CONVIVENCIA.

Las sociedades, los grupos y las instituciones han buscado organizarse con el fin de garantizar a quienes las conforman, mejores condiciones para el desarrollo personal y social. Esa organización perfila y perfecciona las relaciones que se establecen entre los sujetos activos y participativos de las dinámicas colectivas, pero si bien, esto ocurre de modo natural, también es cierto que necesitan ser reguladas y, por lo tanto, se formulan unos principios que guían y orientan la manera de interactuar de sus integrantes, bajo la concepción de garantizar una convivencia armónica, enfocada al bien común de nuestra Institución Educativa La Milagrosa. En este sentido, es esencial reconocer que la comunidad educativa debe trabajar en conjunto para abordar estos desafíos. Se requiere un enfoque más inclusivo, participativo, empático y flexible, contemplando la diversidad y que además considere las circunstancias únicas de cada individuo y familia.

Además, de la promoción de la resiliencia emocional, la comunicación abierta y la estrecha colaboración entre docentes, padres y estudiantes se tornan fundamentales para superar los obstáculos y restaurar una convivencia saludable y enriquecedora. Por todo ello, la Institución Educativa La Milagrosa, mediante la participación de todos sus estamentos, ha elaborado un instrumento, que sirve de guía en los procesos formativos y académicos; que se denota en el Manual de Convivencia Escolar, para ser compartido, circunscrito, vivido e interiorizado en el quehacer diario de la Institución Educativa. Así mismo, como ha sido producto de la construcción colectiva, del debate, de la discusión, del análisis profundo y razonado, ha podido ser conocido por todos y concertado de la misma manera. Esto garantiza el compromiso de toda la comunidad educativa, para hacerlo realidad en su ejecución. Se reconoce que el Manual de Convivencia Escolar es parte integral del Proyecto Educativo Institucional, ya que facilita y regula las interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa, fomentando espacios de reconocimiento que abarcan estrategias de promoción, prevención, atención y seguimiento de la convivencia escolar. La premisa fundamental del Manual de Convivencia es fortalecer los derechos y deberes, así como garantizar un debido proceso, a través del uso de estrategias pedagógicas de carácter formativo. Este manual representa el compromiso de la comunidad educativa para crear un ambiente de convivencia respetuosa y armoniosa, en congruencia con los valores y principios que nos caracterizan.

También, de acuerdo con la Ley 1620 del 2013 en su Artículo 2, establece que el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, y además de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, los Manuales de Convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y disminuir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos.

Se precisa que, todos los estamentos de la comunidad educativa han tenido una participación efectiva en el proceso de construcción, evaluación, revisión y ajustes al Manual de Convivencia

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

Escolar como componente esencial del Proyecto Educativo Institucional, en el cual se establecen los derechos, obligaciones, compromisos y funciones de todos los integrantes del Gobierno escolar. Es tarea de todos reevaluar, acatar y contextualizar las decisiones y los acuerdos construidos hoy para responder a las necesidades, condiciones, y exigencias internas y externas propias del momento.

## 6.1. REGLAMENTO PARA DOCENTES.

El reglamento para docentes se comprende como la guía de deberes, derechos y prohibiciones que tienen los docentes en su ejercicio laboral dentro del ámbito escolar. No obstante, para los educadores del sector público, éstos se encuentran establecidos en los decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002 y el Código Único Disciplinario. **Manual de Convivencia Institución Educativa La Milagrosa.** En el Decreto 2277 de 1979, el cual aplica para los educadores que fueron designados para un cargo docente estatal en propiedad y tomaron posesión del mismo antes de la expedición de la Ley 715 de 2001, dichos derechos, estímulos, deberes, prohibiciones y régimen disciplinario se encuentran estipulados en el capítulo V, entre los artículos 36 al 55.

Para el caso del decreto 1278 de 2002, aplicable a los docentes que inician su carrera docente con el Estado a partir de la expedición de dicho decreto, se indica en el capítulo V los derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los docentes y directivos docentes, en los artículos 37 al 45. El código único disciplinario es expedido por la Ley 734 de 2002, en el cual se establece el régimen de procedimientos y sanciones, que buscan regular y propender por el correcto ejercicio de la función pública, por lo tanto, los docentes del sector público como servidores del estado se encuentran sujetos a esta norma.

Los docentes de las IE oficiales se rigen por los decretos nacionales que regulan la función docente (de acuerdo a la fecha de su vinculación, aplicará el Decreto 1278 o el 2277) así como el Código Único Disciplinario. Los deberes, derechos, prohibiciones y procedimientos disciplinarios aplicables de acuerdo a la planta docente y directiva que labora en la IE se encuentran regulados por la normativa nacional de acuerdo al régimen que les aplique.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### **7. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE), PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA.**

El Sistema Institucional de Evaluación Escolar y Promoción de Estudiantes (SIEE), en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA del Municipio de Medellín, se define con base en las disposiciones del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015

#### **7.1. DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

El Sistema de Evaluación de la Institución Educativa la Milagrosa, es coherente con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

La evaluación en la Institución Educativa La Milagrosa se concibe como un proceso permanente, sistemático, equitativo y objetivo, que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o formación del estudiante en su pluralidad, diversidad y siendo inclusivo en el contexto social, y de la calidad de los procesos empleados por los docentes, la organización y análisis de la información, su importancia y pertinencia de conformidad con las competencias que se esperan desarrollar en ellos, todo con el fin de buscar estrategias que orienten el aprendizaje significativo y los esfuerzos de la gestión docente en los momentos con sus espacios oportunos y no sólo al final del período escolar, teniendo como sustento la evaluación formativa que se basa en la realimentación, resignificación y deconstrucción de procesos que permitan el desarrollo de desempeños sociales y competencias, teniendo en cuenta la implementación de ajustes razonables con el objetivo de garantizar y asegurar además el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

La evaluación de los estudiantes debe reunir antecedentes que permita alcanzar un aprendizaje significativo implementando estrategias acordes a las capacidades, necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje, pensadas desde la multiculturalidad y teniendo en cuenta las características del contexto en el cual participan los estudiantes diariamente, fortaleciendo sus competencias y habilidades.

Las comisiones de Evaluación y Promoción de cada grado se reúnen para realizar los análisis cualitativos y plantear las sugerencias y/o planes de nivelación y mejoramiento respectivos, teniendo en cuenta los que cada docente desde su área viene promoviendo con una educación integral formativa.

Dado que la evaluación en la institución se concibe como un proceso permanente, sistemático y objetivo, sin dejar de lado las estrategias de apoyo que serán implementadas por los docentes de manera permanente y continua para los estudiantes que obtienen desempeños bajos en una o más

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)





## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

áreas, con el fin de lograr sus competencias. Los docentes deberán dejar constancia de la implementación de estas estrategias en el formato establecido por la institución.

### 7.2. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

La evaluación en la Institución Educativa La Milagrosa será cualitativa, integral, formativa y por competencias, y estará caracterizada por los siguientes elementos:

**Democrática:** Posee diversas dinámicas como la autoevaluación, la heteroevaluación, y la coevaluación, sin dejar de lado el diseño universal para el aprendizaje “DUA” y el “PIAR” caracterizado por ser el plan individualizado de ajustes razonables todo con el fin de fortalecer los conocimientos de la educación inclusiva, donde se dan procesos de diálogo, comprensión y mejoramiento continuo se enfoca en los estudiantes. Su sentido es la formación significativa de una comunidad social pluralista, justa, divergente, progresista, donde se comprende, se convive y se valora al ser humano, a la comunidad y al entorno social, familiar y personal, conforme a los Principios Institucionales.

**Objetiva:** Teniendo en cuenta las características de los estudiantes para el fortalecimiento de sus competencias, la evaluación será sujeta al proceso cognitivo, procedimental y psicosocial de los estudiantes de manera objetiva, sin necesidad de tomar parte subjetiva en los procesos evaluativos.

**Integral:** Puesto que aborda todas las dimensiones del desarrollo del estudiante: cognitiva, procedimental y psicosocial, permite evidenciar el alcance de las competencias propuestas para cada área y grado. Dentro de las unidades de tiempo establecidas por la Institución Educativa, se destinarán diferentes momentos y formas de evaluación para verificar los indicadores de desempeño y los aprendizajes significativos de los estudiantes, tomando en cuenta las capacidades, necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje, siendo una evaluación flexible, continua, integral y formativa.

En todo el desarrollo del proceso se tendrán en cuenta las actitudes, valores, habilidades, conocimientos, capacidades, aptitudes, competencias y desempeños cotidianos, que serán evaluados de manera integral y permanente que permitan el desarrollo y fortalecimiento de desempeños sociales e integrales a los estudiantes.

**Cualitativa y continua:** Es aquella en la cual se privilegia el seguimiento al proceso educativo, se valora el desempeño constante y continuo de los estudiantes a lo largo del ejercicio de la enseñanza–aprendizaje, teniendo en cuenta las características particulares de ellos, tales como sus gustos, ritmos y estilos de aprendizaje, aptitudes y actitudes. Se tendrán en cuenta aspectos como: perseverancia, motivación, participación, cooperación, colaboración, creatividad, sociabilidad, liderazgo, etc.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

**Orientadora:** Propone la superación de un modelo educativo instructivo y de transmisión para pasar a un modelo de promoción y desarrollo, de educación “en y para la diversidad”; exige un nuevo planteamiento de escuela dirigida a la calidad, no discriminatoria, participativa y equitativa que asuma la heterogeneidad como factor de enriquecimiento, donde resignificamos y recontextualicemos el contexto social para que los estudiantes sean participativos, activos y propositivos socialmente constructores de tejido social.

**Sistemática:** Se realiza la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los referentes de calidad de las diferentes áreas, indicadores de desempeño, lineamientos curriculares y estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos, didácticas, estrategias y demás factores externos (sociales, económicos, culturales, biológicos, circunstanciales) e internos (competencias, habilidades, tendencias) asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

**Flexible:** Se tienen en cuenta los procesos de progreso del estudiante en sus distintos aspectos de interés: capacidades, habilidades, competencias, ritmos de aprendizaje, dificultades, necesidades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole (estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales), con el apoyo del diseño universal para el aprendizaje “DUA” y el “PIAR” caracterizado por ser el plan individualizado de ajustes razonables todo con el fin de fortalecer los conocimientos de la educación inclusiva en los estudiantes.

**Interpretativa:** Se permite que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, junto con el docente y los padres, realicen reflexiones sobre sus alcances y generar oportunidades de mejora permanentes que le permitan avanzar en su proceso formativo de manera adecuada siendo eficaz, eficiente y asertivo para desenvolverse en el contexto social en que se encuentra circunscrito.

**Participativa:** Implica una corresponsabilidad social y se involucra en la evaluación por competencias al estudiante, al docente, al padre de familia y otras instancias que aporten al proceso evaluativo integral y que sean los estudiantes quienes de manera activa, participativa, propositiva y crítica adviertan de las diferentes actividades y estrategias de enseñanza – aprendizaje que fortalecen sus saberes.

**Formativa:** La evaluación formativa enfocada a las competencias de los estudiantes es considerada un aspecto central de una cultura de mejoramiento continuo y profundiza en dos aspectos fundamentales: el seguimiento al aprendizaje y el uso pedagógico de resultados. La evaluación formativa tiene como objetivo promover la reflexión del docente y el desarrollo de los aprendizajes significativos en los estudiantes (MEN, 2017).

**Inclusiva:** “Es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños,

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo” (Artículo 2.3.3.5.1.4. Decreto 1421 de 2017. (Ministerio de Educación Nacional): Por el cual se reglamenta, en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa.); y Ley 2216 del 2022 (23 de junio), “Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje”, todo esto compilado en el Decreto 1075 de 2015.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### **8. ORGANOS, FUNCIONES Y LA FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR**

La conformación de los órganos del Gobierno Escolar se hace conforme a lo establecido en la Ley 115. La convocatoria y la participación de los padres-madres y/o acudientes, estudiantes y comunidad en general, es efectiva y productiva, ya que éstos participan en los diferentes estamentos: Consejo Directivo, Comisiones de Evaluación y Promoción, Escuela de padres y madres, Consejo de estudiantes, Consejo Académico, representante de los estudiantes al Consejo Directivo, personero (a) de la institución. La mayoría de las decisiones se toman en conjunto; las de especial trascendencia para la comunidad educativa pasan por un proceso democrático en cada uno de los estamentos, de tal manera que luego de ser consultadas y analizadas, se decide por mayoría simple (la mitad más uno).

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](http://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### 9. PROCESO MATRICULAS Y ARCHIVO ACADEMICO, BOLETINES DE NOTAS.

#### 9.1. PROCESO DE MATRÍCULA

Es el acto por el cual, el aspirante admitido adquiere la calidad de estudiante en la Institución Educativa La Milagrosa. Ésta se hace por una sola vez con posteriores renovaciones y se legaliza con el acto correspondiente, el cual debe llevar la firma del Rector(a), Secretaria, Padre de Familia o Acudiente autorizado y la del Estudiante. Dicha matrícula no tiene costo económico, como lo demanda la ley en el Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011. Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales, y se dictan otras disposiciones para su implementación.

Con la suscripción del acta de matrícula, el estudiante y el padre o acudiente autorizado aceptan la filosofía y los principios fundamentales de la institución; se comprometen a cumplir con la normatividad establecida en el Manual de Convivencia, orientaciones, circulares, resoluciones rectorales y demás disposiciones emanadas de la misma, como también a responder por los daños causados en la institución educativa.

#### 9.2. REQUISITOS DE MATRÍCULA

- Haber sido oficialmente admitido.
- Presentarse a la hora y fecha indicada por la institución educativa, acompañado por el padre de familia o acudiente autorizado.
- Presentar las certificaciones de estudio, anteriores al grado para el cual se aspira.
- Presentar fotocopia del registro civil de nacimiento y fotocopia del documento de identidad.
- Presentar las fotocopias de la constancia de afiliación al SISBEN o EPS.
- Presentar fotocopia del diagnóstico de discapacidad, capacidad excepcional o trastorno psicosocial, en caso de tenerlo.
- Para estudiantes con dificultades académicas y/o de convivencia, presentar contrato académico y/o carta de compromiso respectivamente según sea el caso.
- Para los casos de estudiantes que hayan perdido el cupo por dificultades de convivencia y soliciten su reingreso, sólo serán admitidos luego de haber cursado un año lectivo en otra institución educativa, y demostrar un desempeño básico a nivel académico, y referente positivo en el aspecto de convivencia.

**Parágrafo:** Anualmente, la institución establece unas fechas específicas para la matrícula tanto para los estudiantes nuevos como para los antiguos. Si la matrícula no se realiza en las fechas indicadas, la institución podrá asumir que el estudiante no se matriculará y por lo tanto podrá disponer del cupo.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

El proceso de matrícula se realiza registrando los datos en el libro oficial, donde firman el estudiante y su acudiente. Esta información es digitada en el SIMAT, la cual puede ser observada por las entidades municipales y nacionales con la idea de evidenciar la población escolar; lo que es determinante para la distribución de los recursos humanos y fiscales por parte del ente territorial encargado (Medellín - Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación).

La información sobre la población estudiantil se obtiene de: la base de datos de la matrícula en línea y de la matrícula interna, de las hojas de vida, de los documentos aportados por cada uno de ellos, de las encuestas, entrevistas y diálogos formales e informales con las familias y comunidad por medio de citaciones, circulares y comunicados de inscripción. Todo ello, encaminado a realizar un diagnóstico real de la población, en cuanto a la situación socioeconómica, cultural, familiar, académica, de convivencia, expectativas de vida, entre otros; permitiéndonos avanzar y proyectar algunas alternativas de solución a sus intereses y necesidades educativas y de formación integral.

Respecto a los informes académicos, la Institución cuenta con una plataforma o master para ir ingresando las notas por parte de cada uno de los docentes, hasta consolidar las notas finales. En la institución educativa, cuenta con periodos académicos (3); finalizados se realiza la entrega personalizada a cada uno de los acudientes (tipo entrevista), en la cual se plantean las fortalezas y debilidades; en conjunto se plantean los planes de mejoramiento y los procesos de recuperación, y refuerzo.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](http://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### 10. PROYECTOS Y ALIANZAS CON OTRAS INSTITUCIONES

La institución educativa La Milagrosa ha construido fuertes relaciones con otras entidades públicas y privadas durante esta administración, en procura del bienestar de toda la comunidad educativa y procurando siempre brindar actividades extracurriculares que fortalezcan el desempeño de los estudiantes en cada una de las acciones propuestas durante el desarrollo del año escolar.

Algunas de esos convenios son con:

- Secretaria de educación, intencionada a jornadas complementarias de danza, coro y música.
- Estrategias de apoyo de la SEM: Entorno protector, UAI, y transformación educativa y cultural.
- Avancemos PRE-ICFES
- Sinergia y el SENA, Medias Técnicas.
- RUTA N.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](http://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



# Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

## 11. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.

Los recursos físicos y financieros se utilizan según las políticas instauradas por la Secretaría de Educación Municipal, Distrito Especial de Ciencia y Tecnología; específicamente el área financiera asigna un rubro acorde con las necesidades y el presupuesto presentado por la Institución Educativa, y elaborado con anticipación para todo el año. En el Consejo Directivo, se brinda el informe oportuno de los gastos ocasionados.

La Institución Educativa La Milagrosa cuenta con políticas de recursos financieros acordes con los fines institucionales. El presupuesto es planeado de acuerdo con los requerimientos que exige la ley, el cual es asesorado y asistido por un contador; al cual se le asigna un salario u honorarios que son cancelados con recursos propios de la Institución.

La Institución Educativa La Milagrosa cuenta con un inventario de los bienes, enseres y el manejo de cartera que permite minimizar los riesgos existentes.

Ver anexos:

Resolución de costos para el año 2024.

La institución educativa, debe estar abierta para todos los estamentos de la comunidad, con el objeto de cooperar con ella en el progreso y desenvolvimiento de esta, pudiendo así ser llamada “Escuela de la Comunidad”. Con esta finalidad, la escuela debe estar volcada al contexto externo, aprovechando de él para la educación de sus niños, niñas y jóvenes, predisponiéndolos a cooperar con la institución escolar y a integrarse en ella como ciudadanos actuantes y comprometidos con el cambio. La escuela debe, entonces, proyectarse en forma positiva hacia la comunidad, actuando como órgano social destinado a mejorar la vida de su entorno.

En la concepción del nuevo currículo se considera que el proceso de enseñanza- aprendizaje debe integrar las acciones de los estudiantes, los docentes, los padres de familia y la comunidad en general. La institución educativa, ha de conocer los valores de la comunidad para garantizar su participación en el proceso educativo como una forma de acrecentar los recursos humanos, materiales y financieros que hagan posible el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes.

Igualmente, la institución puede proyectarse comunitariamente, facilitando sus dependencias para festivales, reuniones y actividades de diversos estamentos de la comunidad; veamos:

- La acción comunal dispone del local para hacer sus reuniones, nombrar su junta directiva y convocar asambleas generales.
- Brigadas de salud y afines.
- Grupos de danza.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)





## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

- La Institución a través de sus estudiantes se vincula a la feria de la ciencia a nivel institucional, del núcleo y departamento.
- Se proyecta la Institución a la comunidad educativa del sector, por medio de talleres de gimnasia que propenden por la buena salud física y mental de padres, madres y personas mayores.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

### BIBLIOGRAFÍA

- Aguerrondo, (1993). *La calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación. La Educación.*
- Aldana, et al (1994). *Colombia al filo de la oportunidad. Informe de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo.* Santafé de Bogotá: Colciencias.
- Almendro, M. (1999). *La conciencia transpersonal.* Barcelona: Kairós.
- Broncano, F. (1995). *Nuevas meditaciones sobre la técnica.* Madrid: Trota.
- Cruz y Hernández (2022). *La tendencia pedagógica basada en competencias: hacia una nueva calidad de educación.* Artículo de investigación. Volumen 18.
- De Silva, T. (1999). *Documentos de Identidad Una introducción a las teorías del currículo 2.* Edición Auténtica Editorial. Belo Horizonte. Recuperado de <http://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/DoraBibliografia/Ut, 201>.
- Decreto 1075 de 2015. [Ministerio de Educación Nacional]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. 26 de mayo de 2015.
- Decreto 1290 de 2009. [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Artículo 3 y 8. 16 de abril de 2009.
- Decreto 1421 de 2017. [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. 29 de agosto de 2017.
- Díaz y Rhys (2022). *El poder del currículo para transformar la educación: Cómo los sistemas educativos incorporan las habilidades del siglo XXI para preparar a los estudiantes ante los desafíos actuales.* Banco Interamericano de Desarrollo.
- Echeverri, J. (1996). Premisas conceptuales del dispositivo formativo comprensivo.
- Freinet, C. (1996). La escuela moderna francesa. Una pedagogía moderna de sentido común. Las invariantes pedagógicas. Ed. Morata, (2ª Edición).
- Freire y Donaldo (1989). *Alfabetización, lectura de la palabra y lectura de la realidad.* Barcelona, Paidós.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail [secretaria@ielamilagrosa.edu.co](mailto:secretaria@ielamilagrosa.edu.co)

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

- Freire, Paulo (2005). *La pedagogía del oprimido*, México, Siglo XXI.
- Frigerio, et al (1994). *Las instituciones educativas, cara y ceca: Elementos para su gestión*. Buenos Aires: Troquel.
- Gallegos, N. (1999). *Educación holista. Pedagogía del amor universal*. México: Pax México.
- García, R. (1997). *La epistemología genética y la ciencia contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- García, R. (2000). *El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos*. Barcelona: Gedisa.
- Gobernación de Antioquia. Secretaría de Educación (2022). *Guía Orientativa para la actualización y gestión del Proyecto Educativo Institucional. Colección Pensamiento, Escuela, Maestras y Maestros*. Medellín: Fondo Editorial Gobernación de Antioquia. Facultad Universidad de Antioquia.
- González, L. (2006). La pedagogía crítica de Henry A. Giroux. *Revista Electrónica Sinéctica*, 29, 83-87.
- Herbart, J. (1935). *Pedagogía general*. Madrid: Espasa Calpe.
- Ley 115 de 1994. [Congreso de la República de Colombia]. Por la cual se expide la ley general de educación. 08 de febrero de 1994.
- Locke, J. (1986). *Pensamientos sobre la Educación*. Madrid: AKAL.
- Martínez, A. (1999). La enseñanza como posibilidad del pensamiento. Bogotá: CORPRODIC. En *Pedagogía, discurso y poder*.
- McLaren, P. (1984). *La vida en las escuelas: una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación*. México D.F.: Siglo XXI.
- McLaren, P. (1997). *Pedagogía y cultura depredadora*. Barcelona: Paidós. Edición Auténtica Editorial. *Belo Horizonte. Recuperado de <http://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestría/DoraBibliografia/Ut>, 201.*
- Minuchin, S. (1974). *Familias y Terapia Familiar*. Prensa de la Universidad de Harvard.
- Montessori, M. (1998). *Educar para un nuevo mundo*. Buenos Aires: Errepar.
- Pérez, et al (2017). *La evaluación formativa en el proceso de enseñanza aprendizaje*. Edumecentro.file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-LaEvaluacionFormativaEnElProcesoEnsenanzaAprendiza-6049914%20(1).pdf

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 - Celular: 3243009932 - e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)



## Institución Educativa La Milagrosa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Núcleo Educativo 926

NIT: 811.017.366-7 CÓDIGO DANE 105001000418 CÓDIGO ICFES 028290

Pertusa, J. (2020). *Metodologías activas: La necesaria actualización del sistema educativo y la práctica docente*. Revista Supervisión 21, nº 56.

Trillas, et al (1976). *Ciencia, orden y creatividad*. Barcelona: Kairós.

Valkenburg, PM y Peter, J. (2011). *Comunicación online entre adolescentes: un modelo integrado*.

*Humanismo y tecnología para formar jóvenes emprendedores y competentes*

Carrera 29 No. 41-14 – Celular: 3243009932 – e-mail secretaria@ielamilagrosa.edu.co

Página web: [www.ielamilagrosa.edu.co](http://www.ielamilagrosa.edu.co) Facebook: [www.facebook.com/ielamilagrosahyt](https://www.facebook.com/ielamilagrosahyt)

